

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO  
DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS EN CORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO  
**CONVOCATORIA**

EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ABASTECIMIENTOS, EN COORDINACIÓN CON LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 62 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, INVITA A LAS EMPRESAS A PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL:

**No. LPL 130/2025**  
**SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO**

| FECHA   |                   | ACTIVIDAD  | HORARIO   |  | LUGAR  |
|---|-------------------|--|---|--|--|
|   |                   | VISITA DE CAMPO (SI APLICA)  |   |  | La visita de campo será exclusivamente obligatoria para el proveedor adjudicado. Por lo tanto, los participantes no deberán incluir constancia de visita de campo en el sobre de su propuesta. De acuerdo a lo plasmado en el anexo técnico.   |
| DEL:<br>08/04/2025  | AL:<br>10/04/2025 | RECEPCIÓN DE PREGUNTAS   | HASTA LAS:<br><br>10:00 hrs   |  | DEBERÁ ENTREGARSE EN FORMATO DIGITAL DE "WORD" (.docx), PODRÁ ENTREGARSE EN CD Ó USB PRESENTANDO EN LAS OFICINAS UBICADAS EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO., O ENVIANDO POR CORREO. EN CASO DE ENVIAR POR CORREO ELECTRONICO, QUE SE HAGA A LOS SIGUIENTES CORREOS:<br><br><a href="mailto:jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx">jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx</a> <a href="mailto:fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx">fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx</a> |
| 14/04/2025  |                   | JUNTA ACLARATORIA  | <b>REGISTRO</b><br><b>DE LAS:</b> 10:00 hrs <b>A LAS:</b> 10:50 hrs<br><b>ACTO A LAS:</b> 11:00 hrs |  | OFICINAS DE LA DIRECCIÓN: EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.  |
| 21/04/2025  |                   | ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.  | <b>REGISTRO</b><br><b>DE LAS:</b> 12:00 hrs <b>A LAS:</b> 12:50 hrs<br><b>ACTO A LAS:</b> 13:00 hrs |  | EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C. P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.   |
| Muestras Físicas:   | Visita de Campo   | Anexo Técnico  | Concurrencia  |  | Carácter   |
| SI APLICA   | SI APLICA         | PÚBLICO  | SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ   |  | Tipo de Contrato   |
|   |                   |  |   |  | LOCAL  |
| DUDAS O COMENTARIOS AL TELÉFONO 3338182800, DE LUNES A VIERNES DE 09:00 A 15:00 HORAS CON |                   |  |   |  | JACOBO ISRAEL ACEVEDO HERNANDEZ EXT. 26129   |
| GUADALAJARA, JALISCO MÉXICO<br><b>08/04/2025</b>  |                   | LAS INCONFORMIDADES SOBRE CONTRATACIONES PÚBLICAS DEBEN PRESENTARSE ANTE LA CONTROLARÍA DEL ESTADO DE ACUERDO A LOS ARTICULOS 90 Y 91 DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS |   |  |  |

JOSE EDUARDO TORRES QUINTANAR.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL LPL 130/2025 PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO  
JALISCO"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ  
PORTADA**

| <b>SOBRE EL PROCEDIMIENTO:</b>     |                          |  |                  |
|------------------------------------|--------------------------|--|------------------|
| <b>CARÁCTER:</b>                   | LOCAL                    | <b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b>                             | 08/04/2025       |
| <b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b>    | SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  | <b>PLAZO PARA PREPARAR LA PROPUESTA:</b>                 | 14 DÍAS          |
| <b>PROPOSICIONES CONJUNTAS:</b>    | SI                       | <b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:</b> | 21/04/2025       |
| <b>TIPO DE CONTRATO:</b>           | CERRADO                  | <b>TIPO DE PLAZOS:</b>                                   | TIEMPOS NORMALES |
| <b>ADJUDICACIÓN:</b>               | A UN SOLO PROVEEDOR      | <b>METODO DE EVALUACIÓN:</b>                             | BINARIO          |
| <b>TIPO ANEXO:</b>                 |                          | <b>NO(s). DE APROVISIONAMIENTO:</b>                      |                  |
| DISPONIBLE EN LAS PRESENTES BASES. |                          | 04-045-2025  |                  |
| <b>Fecha:</b>                      | EL DIA: <b>NO APLICA</b> | <b>TESTIGO SOCIAL:</b> NO PARTICIPA                      |                  |
| <b>Hora:</b>                       | A LAS: <b>NO APLICA</b>  |  |                  |

| <b>VISITA Y/O MUESTRA FÍSICA:</b> |           |                        |           |
|-----------------------------------|-----------|------------------------|-----------|
| <b>VISITA DE CAMPO:</b>           | SI APLICA | <b>MUESTRA FÍSICA:</b> | SI APLICA |

| <b>SOBRE LOS RECURSOS</b> |   |                   |      |
|---------------------------|---|-------------------|------|
| <b>FUENTE:</b>            | FONDO DE APORTACIONES PARA LA NÓMINA EDUCATIVA Y GASTO OPERATIVO (FONE) | <b>EJERCICIO:</b> | 2025 |

**CALENDARIO LPL 130/2025**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:**  
**"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO"**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

|                              |                   |
|------------------------------|-------------------|
| <b>FECHA DE PUBLICACIÓN:</b> | <b>08/04/2025</b> |
|------------------------------|-------------------|

|  |                   |
|--|-------------------|
| <b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES:</b> | <b>21/04/2025</b> |
|--|-------------------|

|  |  |
|--|--|
| <b>PLAZO PARA PRESENTAR PREGUNTAS PARA JUNTA ACLARATORIA</b> |  |
| <b>PLAZO PARA PRESENTAR: (FECHAS)</b>                        | <i>A PARTIR DEL:</i> <b>08/04/2025</b><br><br><i>HASTA EL:</i> <b>10/04/2025</b><br><i>A LAS:</i> <b>10:00 hrs</b>   |
| <b>LUGAR DE PRESENTACIÓN FÍSICA:</b>                         | EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.  |
| <b>PRESENTACIÓN MEDIANTE CORREO ELECTRONICO:</b>             | <a href="mailto:jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx">jacobo.acevedo@jalisco.gob.mx</a><br><a href="mailto:fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx">fabiola.ramirez@jalisco.gob.mx</a> |

|   |   |
|---|---|
| <b>ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES</b> |   |
| <b>FECHA:</b>   | <b>21/04/2025</b>   |
| <b>HORARIO DE REGISTRO:</b>                             | <i>DE LAS:</i> <b>12:00 hrs</b><br><br><i>A LAS:</i> <b>12:50 hrs</b>                         |
| <b>HORA DE INICIO DEL ACTO:</b>                         | <b>13:00 hrs</b>  |
| <b>LUGAR:</b>   | EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO. |

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>JUNTA ACLARATORIA</b>        |   |
| <b>FECHA:</b>                   | <b>14/04/2025</b>   |
| <b>HORARIO DE REGISTRO:</b>     | <i>DE LAS:</i> <b>10:00 hrs</b><br><br><i>A LAS:</i> <b>10:50 hrs</b>                         |
| <b>HORA DE INICIO DEL ACTO:</b> | <b>11:00 hrs</b>  |
| <b>LUGAR:</b>                   | EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO. |

|                                    |  |
|------------------------------------|--|
| <b>ACTO DE RESOLUCIÓN DE FALLO</b> |  |
| <b>FECHA:</b>                      | CONFORME AL ARTICULO 65 NUMERAL 1 FRACCIÓN TERCERA Y 69 EN LA LEY, PODRÁ EMITIRSE DENTRO DE LOS VEINTE DIAS POSTERIORES A LA APERTURA DE PROPOSICIONES Y EN CASO DE SER NECESARIO DIFERIRSE POR OTROS VEINTE DIAS. |
| <b>PUBLICACIÓN DIGITAL:</b>        | <a href="https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree">https://compras.jalisco.gob.mx/requisition/tree</a>  |

|  |           |               |  |
|--|-----------|---------------|--|
| <b>MUESTRAS FÍSICAS:</b>   | SI APLICA | <b>Fecha:</b> | <b>21/04/2025</b>  |
| EN AV. FRAY ANTONIO ALCALDE #1221, COL. MIRAFLORES, C.P. 44270, GUADALAJARA, JALISCO, MÉXICO.  |           | <b>Hora:</b>  | Desde las: <b>11:30 hrs.</b><br>Hasta las: <b>12:30 hrs.</b> |
| <b>VISITA DE CAMPO:</b>  | SI APLICA |               |  |
| La visita de campo será exclusivamente obligatoria para el proveedor adjudicado. Por lo tanto, los participantes no deberán incluir constancia de visita de campo en el sobre de su propuesta. De acuerdo a lo plasmado en el anexo técnico. |           |               |  |

*\*FECHAS ESTABLECIDAS EN (DD/MM/AAAA)*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

De conformidad con los artículos: 134 de la CPEUM<sup>1</sup>; 19 apartado 1 fracción XI de la LOPEEJ<sup>2</sup>; 1, 2 fracción IX, artículo 2,3, fracción XXXI, XXXVI, LIX, 9 fracción II, 20 fracción I, 21 del RISAEJ<sup>3</sup>; artículo 1, 2, 3, 4, 5, 23, 24, 31, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 47, 55 apartado 1 fracción II, 59, 63, 69, 72 de la LCGECSEJM<sup>4</sup>; artículo 1, 3, 4, 44, 46, 50, 51, 53, 54, 62, 64, 69 del RLCGECSEJM<sup>5</sup>; artículo 1, 2, 6, 15, 16 de la LAEJM<sup>6</sup>; La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos emite las siguientes

## BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA:

### 1. Antecedentes.

La Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, en coordinación con la Dirección General de Abastecimientos, convoca a las personas físicas y jurídicas que estén interesadas en participar del presente proceso de licitación. Proceso fundado y motivado por medio de la **Solicitud de Aprovevisionamiento, Fuente de financiamiento y Ejercicio Fiscal** establecidos en la **Portada**.

### 2. Definiciones.

- 2.1 **Acto de presentación y apertura de proposiciones:** acto en el que se presentan, abren y registran las proposiciones (o propuestas) de los participantes;
- 2.2 **Adjudicación:** declaración competente emitida por parte de la dirección de adquisiciones, contrataciones o en su caso del comité donde se asigna un proveedor el cual cuenta con el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, binaria, o bien, de costo beneficio;
- 2.3 **Aportación cinco al millar:** retención del monto total de los contratos de bienes y servicios antes de I.V.A otorgados bajo convocatoria pública para la licitación pública o adjudicación pública directa, que será aportado al Fondo Impulso Jalisco, equivalente al 0.5 punto cinco por ciento del valor asignado, previa declaración de voluntad suscrita por el aportante;
- 2.4 **Dependencia requirente:** la unidad administrativa del ente público que, de acuerdo con sus necesidades, solicite o requiera formalmente a la unidad centralizada de compras del mismo ente público, la adquisición o arrendamiento de bienes o la prestación de servicios, establecido específicamente en la **Portada**;
- 2.5 **Bases:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenación, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.6 **Carácter:** el carácter de la presente licitación se establece en la **Portada** de las presentes bases, entendiéndose, por tanto, que son:
  - 2.6.1 **Locales,** cuando únicamente puedan participar proveedores con domicilio fiscal en el Estado de Jalisco;
  - 2.6.2 **Nacionales,** cuando puedan participar proveedores de cualquier parte de la República Mexicana, entendiéndose por ellos a los proveedores constituidos o establecidos en el interior de la república que provean de insumos de origen nacional que cuenten por lo menos con el cincuenta por ciento de integración local;
  - 2.6.3 **Internacionales,** cuando puedan participar proveedores locales, nacionales y del extranjero;
- 2.7 **Comité:** los comités de cada ente público, son los órganos colegiados encargados de intervenir y resolver sobre las adquisiciones, contrataciones y arrendamientos de bienes muebles y contratación de servicios de cualquier naturaleza que se realice, vigilando el estricto cumplimiento de la normatividad aplicable;
- 2.8 **Convocante:** el ente público que a través de su unidad centralizada de compras lleva a cabo los

**Fundamento Legal:**

1. Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos.

2. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.

3. Reglamento Interno de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco

4. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

5. Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

6. Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

procedimientos de contratación a efecto de adquirir o arrendar bienes o contratar la prestación de servicios que solicite la unidad requirente;

- 2.9 **Convocatoria:** es el llamado a los interesados a participar en determinado procedimiento de adquisiciones, contrataciones o enajenaciones, que además contiene las condiciones y requisitos detallados de participación en dichos procedimientos;
- 2.10 **Contraloría:** la Contraloría del Estado, misma que ejercerá las funciones encomendadas por la Ley a los Órganos de Control;
- 2.11 **Criterios de evaluación:** los criterios específicos que se utilizarán para la evaluación de las proposiciones y adjudicación de los contratos, establecidos en el anexo técnico;
- 2.12 **Desechamiento:** el desechamiento es el proceso que garantiza que solo participen en los procesos aquellas propuestas que se ajusten plenamente a las condiciones y criterios previamente definidos, asegurando transparencia y equidad en las contrataciones públicas;
- 2.13 **Dirección:** Dirección General de Abastecimientos dependiente de la Secretaría de Administración del Estado de Jalisco;
- 2.14 **Documento Público:** documento que, autorizado por Servidor público adscrito, acredita los hechos que refiere y su fecha;
- 2.15 **Ejercicio fiscal:** el año financiero o fiscal comprendido por 12 meses, empezando el primero de enero y terminando el treinta y uno de diciembre del año establecido en la **Portada** de las bases;
- 2.16 **Fianza o póliza:** cantidad de dinero u objeto de valor que se da para asegurar el cumplimiento de suministros, la seriedad de la oferta y la correcta aplicación de los anticipos u otras obligaciones, misma que será expedida por una institución autorizada en el Estado. Cuando éstos tengan su domicilio fuera de Jalisco, deberán exhibir la garantía, con la aceptación de la afianzadora que la expida de someterse a la competencia de los juzgados del fuero común o federal con jurisdicción en la ciudad de Guadalajara, Jalisco;
- 2.17 **Investigación de mercado:** técnica usada para identificar las características del mercado de bienes y servicios específicos, a fin de proveer a la dependencia requirente de información útil, para planear las adquisiciones de bienes o contratación de servicios y arrendamiento de bienes o la prestación de servicios;
- 2.18 **Ley:** La Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.19 **Licitante o Participante:** la persona física o jurídica que participa en cualquier procedimiento de licitación pública;
- 2.20 **Manifiesto:** Formato que contiene la declaración bajo protesta de conducirse con verdad de una persona física o jurídica;
- 2.21 **Muestras físicas:** bien presentado por los participantes con objeto de analizar, verificar y comprobar la calidad de este;
- 2.22 **Multianual:** se refiere a aquellos contratos cuyos efectos, obligaciones o ejecución se extienden por más de un ejercicio fiscal;
- 2.23 **Órgano Interno de Control:** es la instancia administrativa interna de las dependencias y entidades públicas que tiene como propósito vigilar, prevenir y corregir actos que puedan derivar en irregularidades o incumplimientos de las disposiciones legales y normativas aplicables;
- 2.24 **Origen de los recursos:** precisión sobre cuál es el origen de los recursos pudiendo ser Estatal o Federal;
- 2.25 **Portada:** primera página que contiene toda la información específica del proceso de licitación;
- 2.26 **Precio no conveniente:** Es aquel que resulta excesivo, no competitivo o desproporcionado en comparación

Fundamento Legal:

Art. 2, 55, 59, 64, 65, 67, 69, 72 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Art. 2, 21, 51, 67, 183 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

con los precios de mercado o las estimaciones presupuestales, afectando la eficiencia en el uso de recursos públicos;

- 2.27 **Propuesta o proposición:** documento presentado por los interesados, mediante el cual señalan las características técnicas del bien o servicio ofertado (propuesta o proposición técnica), así como su precio (propuesta económica);
- 2.28 **Proveedor, Participante o Licitante adjudicado:** se refiere a él o los licitantes que participan del presente proceso de licitación y son determinados mediante el fallo como los ganadores del proceso y quienes deberán de proveer al Gobierno del Estado lo solicitado en el anexo técnico;
- 2.29 **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Compras, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios;
- 2.30 **Secretaría de la Hacienda Pública:** Dependencia gubernamental del Estado de Jalisco responsable de la gestión, supervisión y control de los recursos financieros, así como de garantizar el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la administración eficiente del presupuesto público establecido en las bases de licitación;
- 2.31 **Sobre Cerrado:** Medio de presentación de las propuesta técnica/económica en un procedimiento de licitación pública, restringida o de invitación, en el cual los licitantes entregan la documentación requerida en sobre físico sellado, garantizando la confidencialidad e integridad de la información hasta el momento de su apertura;
- 2.32 **Testigo social:** la persona física o jurídica que participa con voz en los procedimientos de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y contratación de servicios y que emite un testimonio final de conformidad la ley;
- 2.33 **Tracto Sucesivo:** hace referencia a la continuidad en la cadena de transmisiones o actos jurídicos sobre un derecho o bien, garantizando que cada acto se derive legítimamente del anterior sujetándose a los montos establecidos previstos por el decreto de presupuesto de egresos del estado, los cuales podrán ser multianuales siempre y cuando garanticen las mejores condiciones en precios y servicios, hasta por el término de la administración correspondiente y en los términos de la legislación aplicable;
- 2.34 **Tipo de contrato:** La modalidad de abastecimiento: contrato abierto o contrato cerrado;
- 2.34.1 **Contrato abierto** es cuando se establecerá la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo;
- 2.34.2 **Contrato cerrado** es cuando la convocante establece una cantidad determinada de unidades a licitar;
- 2.35 **Visita de campo:** acto en el cual la dependencia o el licitante realizan una inspección del lugar del licitante donde se llevará a cabo con el fin de aclarar dudas y que los proveedores tengan la información necesaria para realizar una propuesta técnica y económica más adecuada.

### 3. Objetivo.

Establecer las bases y reglas bajo las cuales se llevará a cabo el proceso de licitación pública de la solicitud de aprovisionamiento establecida en la **Portada** de las presentes bases.

### 4. Etapas del proceso de licitación.

4.1 **Preguntas Junta Aclaratoria.** Cuando el Participante tenga dudas o requiera aclarar alguna cuestión referente

*Fundamento Legal:*

*Art. 2, 59, 62, 64, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Art. 2, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 184, 187 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

al contenido de las bases y/o sus anexos, podrá formular sus preguntas que podrán ser presentadas de manera presencial en las oficinas de la Dirección o bien de manera electrónica a los correos que se las presentes bases, cumpliendo con los siguientes requisitos:

- 4.1.1 Las preguntas deberán ser presentadas y formuladas bajo el formato [Anexo 13 – Formato para preguntas de Junta Aclaratoria](#). Que deberá incluir:
- Nombre del interesado.
  - Nombre del representante o apoderado.
  - Número de licitación pública.
  - Pregunta.
  - Declaración bajo protesta de decir verdad donde declara su intención de participar.
  - Firma.
- 4.1.2 Las preguntas deberán ser presentadas dentro del plazo establecido en el Calendario de las presentes bases.
- 4.1.3 Para su presentación digital será necesario enviar las preguntas vía correo electrónico en formato WORD docx. al correo que se muestra en la convocatoria y en el Calendario de las presentes Bases.
- 4.1.4 Para su presentación presencial deberá de ser en las oficinas de la dirección ubicada en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270.

**4.2 Junta Aclaratoria.** La junta aclaratoria es aquel acto que se realiza para resolver las preguntas de los Participantes.

- 4.2.1 La convocante deberá realizar al menos una Junta de Aclaratoria, cuya asistencia será opcional para los participantes la asistencia a la misma, salvo que en la convocatoria se disponga lo contrario.
- 4.2.2 En el acto de Junta de Aclaratoria, los asistentes podrán formular cuestionamientos que no hayan sido plasmados en el documento entregado de forma previa, sin embargo, la convocante no tendrá obligación de plasmar las respuestas a éstos en el acta correspondiente, a no ser que, a su juicio, las respuestas otorgadas sean de trascendencia para la convocatoria y sus anexos.
- 4.2.3 Con independencia de la asistencia de los interesados a las juntas de aclaraciones que se celebren, las determinaciones que en ellas se acuerden serán de observancia obligatoria para todos aquellos que presenten proposiciones, aún para aquellos que no hayan asistido a las juntas de aclaraciones. En el supuesto de que en la convocatoria se haya señalado como obligatoria la asistencia a las juntas de aclaraciones, el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado.
- 4.2.4 **Lugar, fecha y hora.** El acto de la junta aclaratoria se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el Calendario de las presentes bases, el cual será publicada en el SECG.

**4.3 Acto de presentación y apertura de proposiciones.** El acto de apertura es la junta donde se debe presentar las propuestas de los Participantes de acuerdo con los siguientes puntos:

- 4.3.1 **Presentación de la propuesta.** Se deberán entregar las propuestas en un sobre cerrado, cumpliendo con todos los requisitos establecidos a lo largo de las presentes bases, el día y a la hora establecidos en el calendario, para la celebración del **Acto de presentación y apertura de proposiciones**.
- Forma de presentación.** Los Participantes, deberán entregar sus propuestas, el día y la hora establecido en el calendario de las presentes bases.
    - Propuesta Técnica:** Se deberá presentar dentro del sobre cerrado conforme a las disposiciones técnicas

*Fundamento Legal:*

*Art. 47, 49, 64 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Art. 59, 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- establecidas en el Anexo 1 de las presentes bases.
- 4.3.1.a.I.1 La propuesta técnica deberá ser elaborada por el participante en primera persona ofreciendo los bienes o servicios solicitados y garantizando el cumplimiento de los compromisos requisitados de acuerdo al anexo técnico. No será considerada como válida una propuesta técnica que sea copia textual del anexo técnico del cual no se pueda considerar el cumplimiento de lo antes establecido.
- II. **Propuesta económica USB:** para las licitaciones públicas, preferentemente, se deberá agregar a su proposición impresa y una USB con la propuesta económica en formato Excel. Lo anterior sin exentar su presentación impresa. Ambos deberán estar dentro del sobre cerrado.
- III. **Proposición impresa.** Presentar dentro del sobre cerrado un (1) juego de todos los documentos descritos en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**, en el apartado de proposición impresa, con las características establecidas a lo largo del punto 5.4
- IV. Contenido. deberá contener todos los documentos solicitados en el **Anexo 3 – Índice de la Proposición**.
- b. **Lugar, fecha y hora.** El Acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo en el día, lugar y hora previstos en el **Calendario** de las presentes bases.
- 4.3.2 **Apertura del sobre.** Un Servidor Público adscrito a la Contraloría del Estado o del Órgano Interno de Control o en caso de comité un vocal, procederán a abrir cada uno de los sobres para revisar públicamente su contenido.
- 4.3.3 **Revisión documental.** Un servidor público Adscrito a la Dirección General de Abastecimientos (para procesos sin concurrencia del comité) o en su caso un Vocal del comité (para procesos con concurrencia del comité), procederá a la revisión del contenido de cada una de las proposiciones, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.
- 4.3.4 **Levantamiento de acta.** Se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada e importe económico de cada uno de los participantes.
- 4.4 **Fallo.** Para el conocimiento de todos los participantes, el resultado del fallo deberá ocurrir dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la celebración del acto de apertura de proposiciones. Dicho plazo podrá prorrogarse por un plazo excedente de 20 días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente.
- 4.5 **Orden de compra.** Los participantes adjudicados, se obligan a recoger la orden de compra, en un plazo no mayor de diez días hábiles contados a partir de la fecha de la notificación del fallo, previa entrega de la garantía de cumplimiento; de lo contrario, se podrá cancelar la adjudicación y proceder a adjudicar conforme a la ley.
- 4.5.1 **Firma de contrato.** La firma del contrato se llevará a cabo en las oficinas de la Dirección General Jurídica de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270, dentro de los diez días hábiles posteriores a la notificación del fallo en un horario de 09:00 a 15:00 horas.
- 4.5.2 El participante adjudicado o su representante que acuda a la firma del contrato deberá presentar original de identificación vigente con validez oficial, pudiendo ser cartilla del servicio militar nacional, pasaporte vigente, credencial de elector o cédula profesional.

## 5. Requisitos.

El licitante deberá de cumplir con todos los requisitos establecidos a lo largo del presente capítulo, el cumplimiento de los requisitos le permitirá al licitante participar en la licitación mediante la evaluación técnica y económica de su propuesta. En caso de incumplimiento en alguno de los requisitos se desechará la propuesta del licitante de

### Fundamento Legal:

Art. 47, 59 62, 63, 64, 65, 69, 72, 75, 79, 83 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 21, 48, 49, 51, 63, 65, 66, 67, 68, 73, 183, 184, 185 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

conformidad a la Ley.

**5.1 Requisitos de las Muestras (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente el Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **Portada** de estas bases, el licitante deberá entregar muestras físicas del producto o productos con los que participa en la presente licitación pública.

**5.1.1 Entrega de muestras:** en caso de que así lo solicite el Dependencia requirente en el anexo técnico, el participante deberá integrar en su proposición el anexo 12 – Formato de entrega de muestras, sellado o firmado por el Servidor Público Adscrito. Al presentar las muestras el día y lugar que se indique en **Calendario**.

**5.1.2 Formato de entrega de muestras:** las muestras deberán ir acompañadas del [Anexo 12 – “Formato entrega de muestras”](#).

**5.1.3 Plazo para recoger las muestras:** el participante cuenta con 10 días hábiles posteriores al fallo de la licitación, para recoger las muestras presentadas, de lo contrario la Dirección General de Abastecimientos no se hace responsable de las mismas, lo anterior a excepción del proveedor adjudicado.

**5.2 Requisitos de la Visita de Campo (ÚNICAMENTE EN CASO DE SER NECESARIO):** únicamente en caso de que así lo solicite expresamente la Dependencia requirente en el **Anexo 1**, o en **La portada** de las presentes bases.

**5.2.1 Sobre la visita de campo:** él o la participante deberá asistir a la fecha y hora determinada por la parte requirente en **Portada** de las presentes bases y/o en la Convocatoria.

**5.2.2 Evidencia de visita de campo:** el participante deberá integrar a su propuesta su constancia de visita de campo.

### 5.3 Requisitos del registro.

**5.3.1** Previo al acto de presentación de proposiciones, se deberá efectuar el registro de participantes. No se podrá impedir el acceso a quién decida presentar su documentación y proposiciones en la fecha, hora y lugar establecido para la celebración del citado acto.

**5.3.2** Previo al registro del acto de presentación y apertura de proposiciones, el participante deberá entregar el manifiesto de personalidad (Anexo 2) en donde declare bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

**5.3.3** Además del manifiesto (Anexo 2), si la propuesta es presentada por un tercero, éste deberá entregar carta poder simple en formato libre (anexo 15) otorgada por el representante legal, deberá acreditarse adjuntando copia simple de la identificación oficial vigente de los involucrados.

### 5.4 Requisitos de la proposición o propuesta.

**5.4.1 Listado de documentos obligatorios.** La Proposición deberá contener los documentos establecidos en el **Anexo 3 – Índice de la proposición**, los cuales son (El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos pudiera determinar el desechamiento de la proposición):

- a. Constancia de situación fiscal.
- b. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).
- c. Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.
- d. Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT
- e. Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante el Servicio de Administración Tributaria).
- f. Copia de identificación oficial del licitante o en su caso los apoderados o representantes.
- g. Propuesta Técnica (Deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o

*Fundamento Legal:*

*Art. 59, 64, 65, 68, 72, 76 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Art. 67, 68, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- demás requerimientos establecidos en el Anexo técnico) (Anexo 1).
- h. Anexo 3 – Índice de la Proposición
  - i. Anexo 4 – Acreditación del Participante
  - j. Anexo 5 – Propuesta Económica
  - k. Anexo 6 – Declaraciones del Participante
  - l. Anexo 7 –Aportación 5 al Millar
  - m. Anexo 8 - Declaración de Estratificación
  - n. Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.
  - o. Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.
  - p. Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social
  - q. Anexo 12 – Muestras Físicas (**Cuando aplique**). Podrá integrarse a la proposición impresa, o en caso de que las muestras se entreguen el día del acto de presentación de propuestas, podrá presentarse en folder separado, lo anterior de acuerdo con el punto 5.1.1, 5.1.2 y 5.1.3
  - r. Constancia de Visita de Campo (**Cuando aplique**) [Puedes descargar un formato de Constancia de Visita de Campo aquí.](#)

5.4.2 **Documentos públicos.** El participante deberá incluir los documentos públicos dentro de su proposición considerando las siguientes características:

- a) **Constancia de situación fiscal.**
  - i. Emitido por el SAT.
  - ii. Original.
  - iii. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- b) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS).**
  - i. Emitido por el IMSS.
  - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
  - iii. Original.
  - iv. Con una antigüedad no mayor a 15 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
  - v. El documento deberá ser legible
- c) **Acuse de Obligaciones en Materia de Seguridad Social conforme al acuerdo emitido por el Consejo Técnico publicado en el diario oficial de la Federación el 22 de septiembre del 2022.**
  - i. *El "PARTICIPANTE" deberá autorizar al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, según el siguiente procedimiento:*
    - 1) *Ingresar al Buzón IMSS, por la página electrónica del Instituto (www.imss.gob.mx/buzonimss), a través del medio de autenticación correspondiente.*
    - 2) *Del menú, seleccionar la opción "Cobranza".*
    - 3) *Del menú, seleccionar la opción "32D Autorización de Opinión Pública" y después la opción "Autorizo hacer pública mi opinión del cumplimiento".*
    - 4) *Dar clic en el botón "Guardar" y firmar mediante la e. firma.*
    - 5) *El Buzón IMSS generará el acuse correspondiente, mismo que se deberá presentar dentro de la propuesta del participante, como parte del Anexo 11 manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de seguridad social.*
  - ii. Emitido por el IMSS.
  - iii. En sentido positivo u opinión sin opinión
  - iv. Original.
  - v. El documento deberá ser legible
- d) **Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT:**
  - i. Emitido por el INFONAVIT.
  - ii. En sentido positivo u opinión sin opinión
  - iii. Original.
  - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.

Fundamento Legal:

Art. 59, 64, 65, Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 59, 69, 79 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- v. El documento deberá ser legible
- e) **Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (ante la Servicio de Administración Tributaria).**
  - i. Emitido por el SAT.
  - ii. En sentido positivo
  - iii. Original.
  - iv. Con una antigüedad no mayor a 30 días naturales a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- v. El documento deberá ser legible
- f) **Identificación oficial del Licitante o en su caso Representante legal.**
  - i. Vigente.
  - ii. Presentar en copia.
  - iii. El documento deberá ser legible

5.4.3 **Aspectos de Forma de la proposición:** Los documentos descritos en el punto 5.4.1. deberán cumplir con los siguientes requisitos de forma.

- a. **Hoja membretada:** la proposición, preferentemente, deberá estar impresa en hoja membretada, con la firma autógrafa del participante y/o su representante, con facultades suficientes, en todas sus hojas.
- b. **Sobre cerrado:** la proposición deberá encontrarse dentro un (1) sobre cerrado y firmado por el participante y/o representante.
- c. **Plazo de entrega:** La proposición deberá ser entregada dentro del día y la hora establecida en el calendario como "**Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**".
- d. **Formato:** la proposición, preferentemente, deberá presentarse en hojas tamaño carta.
- e. **Forma de entrega:** la proposición deberá integrar todos los documentos establecidos en el **anexo 3 – Índice de la Proposición** y la USB con el **Anexo 5 - Propuesta Económica** en formato Excel.
- f. **Firma:** Todos los documentos que conforman la proposición deberán estar firmados por el participante y/o su representante, preferentemente en tinta azul.
- g. **Idioma:** la propuesta, documentación, anexos, declaraciones y cartas, en general toda la proposición deberá ser presentada en español y/o con su debida traducción.
- h. **Folio:** la proposición, preferentemente, deberá encontrarse foliadas la totalidad de sus páginas.

5.4.4 **Requisitos de Propuesta Técnica:**

- a. **Contenido.**
  - I. **El nombre del bien o servicio** objeto de la licitación deberá coincidir exacto con lo solicitado por la Dependencia requirente.
  - II. **No. De Partida:** número de partida de acuerdo con el anexo 1.
  - III. **Cantidad:** número de piezas o servicios a proveer.
  - IV. **Descripción detallada:** descripción clara y detallada de las características específicas y características técnicas de los productos o servicios (contenido literal de la solicitud de aprovisionamiento establecida en **Anexo 1**).
- b. **Ficha técnica de los bienes y servicios** deberá presentar ficha técnica de los productos o servicios, incluyendo su marca, modelo, color, tamaño y demás características, garantía y tiempo de entrega (**siempre y cuando se solicite en los requisitos técnicos del Anexo 1**).
- c. **Propuesta Técnica:** el participante deberá presentar la propuesta técnica de acuerdo con las especificaciones establecidas en el "Anexo 1" para ser evaluado de acuerdo con el mismo y cumplir las especificaciones técnicas mínimas necesarias.

Fundamento Legal:

Art. 38 49, 52, 58, 59, 65, 66, 67,68, 71, 78 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Art. 69, 97 Fr. III y IV, 73, 183, 189 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

5.4.5 **Requisitos de propuesta económica:**

- a. Deberá establecer el precio unitario del bien o servicio y el importe total desglosando el I.V.A.
- b. **Tipo de cambio:** deberá ser elaborado en moneda nacional, es decir pesos mexicanos MXN.
- c. **Impuestos:** deberá ser elaborada considerando las retenciones de impuestos correspondientes a cada participante conforme al régimen fiscal en el que este tribute.
- d. **Incluir todos los costos:** no se aceptarán aumentos en la cotización, por lo tanto, la misma debe de considerar todos los costos y gastos implicados.
- e. **Entregar la propuesta económica de acuerdo** con las presentes bases y **al Anexo 5 – Propuesta Económica.**

5.4.6 **Anexos obligatorios para participar.** Cada uno de los siguientes documentos son obligatorios para la evaluación de la propuesta.

- a. **Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#) **(necesario para el registro)**
- b. **Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- c. **Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- d. **Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)
- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas **(Cuando aplique).** [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)

5.4.7 **Anexos de apoyo:** documentos que no son obligatorios para presentar la propuesta, pero ayudan a ciertos puntos

*Fundamento Legal:*

*Art. 47, 49, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Art. 67, 68, 6, Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

específicos de las bases.

- a. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- b. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- c. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

5.5 Los tiempos de entrega que se establezcan en la propuesta técnica de los participantes deberán de considerarse desde la publicación del fallo, manifestando que cualquier contravención a dicha premisa podrá ser motivo de la disminución del porcentaje de calificación y/o un objeto a considerar en los criterios de evaluación entre puntos y porcentajes o costo Beneficio.

5.6 Participaciones conjuntas: Dos o más personas podrán presentar conjuntamente una proposición sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad en caso de personas jurídicas; para tales efectos, en la proposición y en el contrato se establecerán con precisión las obligaciones de cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

5.7 En este supuesto la proposición deberá ser firmada por el representante común que para ese acto haya sido designado por el grupo de personas.

5.8 Cuando la proposición conjunta resulte adjudicada con un contrato, dicho instrumento deberá ser firmado por el representante legal de cada una de las personas participantes en la proposición, a quienes se considerará, para efectos del procedimiento y del contrato, como responsables solidarios o mancomunados, según se establezca en el propio contrato.

5.9 Lo anterior, sin perjuicio de que las personas que integran la proposición conjunta puedan constituirse en una nueva sociedad, para dar cumplimiento a las obligaciones previstas en el convenio de proposición conjunta, siempre y cuando se mantengan en la nueva sociedad las responsabilidades de dicho convenio.

## 6. Condiciones generales.

6.1 **Criterios de desechamiento.** Aquel participante que incumpla cualquiera de los siguientes criterios podrá ser motivo para desechamiento.

- 6.1.1 La Dirección o en su caso el comité, podrá desechar las propuestas de los Participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones:
- 6.1.2 Cuando alguno o algunos de los participantes se encuentren en alguno de los casos previstos por el Artículo 52 de la Ley.
- 6.1.3 Encontrarse en alguno de los requisitos establecidos en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- 6.1.4 Cuando algún Participante se encuentre incumpliendo con otro contrato u orden de compra con el poder ejecutivo del estado de Jalisco.
- 6.1.5 Si se comprueba que el participante incumplió con entregas, servicios o garantías en el Estado de Jalisco o en otras entidades públicas de los 3 niveles de Gobierno.
- 6.1.6 Si incumple con los requisitos especificados en las presentes bases, sus anexos y lo derivado de la Junta Aclaratoria, de conformidad a los lineamientos establecidos en el artículo 66 de la Ley.
- 6.1.7 Si un mismo socio o administrador pertenece a dos o más de las empresas Participantes.
- 6.1.8 Si se comprueba que ha acordado con otro u otros participantes elevar el costo de los trabajos, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás.
- 6.1.9 Si presentan datos falsos en la documentación solicitada en estas bases o en la propuesta económica.
- 6.1.10 Cuando al Participante se le hubieren rescindido dos o más contratos con alguna entidad o dependencia de los

*Fundamento Legal:*

*Art. 47, 49, 52, 53, 69 párrafo 2 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Art. 67, 68, 69 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

tres niveles de Gobierno por causas imputables al proveedor.

- 6.1.11 Cuando el participante se niegue a que le practiquen visitas de verificación o inspección por parte de la "convocante", en caso de que ésta decida realizar visitas.
- 6.1.12 De conformidad con la fracción XVI del artículo 59 de la Ley, cuando el participante sea omiso en incluir en su propuesta la declaración por escrito en la que haga constar su postura para la aportación de su aportación de cinco al millar del monto total del contrato adjudicado (antes del IVA), para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

## 6.2 Criterios de adjudicación.

- 6.2.1 Se verificará que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en las presentes bases, quedando a cargo del Dependencia requirente, la evaluación de los aspectos técnicos.
- 6.2.2 Sólo debe adjudicarse a quien cumpla los requisitos establecidos en las presentes bases y sus anexos.
- 6.2.3 De conformidad con lo establecido en el artículo 59, fracción XII de la Ley y 55 del Reglamento, la evaluación de las proposiciones será conforme a lo estipulado en la portada de las presentes bases respecto a los criterios de evaluación.

## 6.3 Criterios de evaluación

Se adjudicará al participante cuya oferta resulte solvente y cumpla con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en estas bases y sus anexos, y, por tanto, garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando para tal efecto los criterios de evaluación del anexo 1.

- 6.3.1 La Dirección se reserva la plena facultad para emitir su fallo de adjudicación.
- 6.3.2 En los casos que aplique el comité se reserva la plena facultad para aprobar el fallo de adjudicación.
- 6.3.3 Si derivado de la evaluación de las proposiciones y previa consideración de los criterios de preferencia se obtuviera un empate entre dos o más participantes en una misma o más partidas, se establecerá el desempate en conformidad con el establecido en la Ley.
- 6.3.4 En caso de subsistir el empate entre participantes de la misma estratificación de los sectores señalados en el párrafo anterior, o bien, de no haber empresas de este sector y el empate se diera entre participantes que no tienen el carácter de micro, pequeñas o medianas empresas, se realizará la adjudicación del contrato a favor del participante que resulte ganador del sorteo por insaculación que realice la dirección, el cual consistirá en depositar en una urna o recipiente transparente, las boletas con el nombre de cada participante empatado, acto seguido se extraerá en primer lugar la boleta del participante ganador y posteriormente las demás boletas de los participantes que resultaron empatados en esa partida, con lo cual se determinarán los subsecuentes lugares que ocuparán tales proposiciones.
- 6.3.5 Si hubiera más partidas empatadas se llevará a cabo un sorteo por cada una de ellas, hasta concluir con la última que estuviera en ese caso. Cuando se requiera llevar a cabo el sorteo por insaculación, la Dirección deberá girar invitación al órgano de control y al testigo social cuando éste participe en la licitación pública, para que en su presencia se lleve a cabo el sorteo; se levantará acta que firmarán los asistentes, sin que la inasistencia, la negativa o falta de firma en el acta respectiva de los participantes o invitados invalide el acto.
- 6.3.6 Son principios rectores de adjudicación, los de eficiencia, eficacia, economía, imparcialidad, transparencia y honradez a que alude el primer párrafo del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los de economía, legalidad, racionalidad, austeridad, control y rendición de cuentas que se mencionan en el artículo 1 numeral 4 de la Ley y el artículo 1 numeral 3 del Reglamento.

## 6.4 Criterios de evaluación.

Revisa el **Anexo 1**, ahí encontrarás los criterios de evaluación. En dicho anexo pudiera establecerse alguno de los siguientes métodos de evaluación:

- i. **Puntos y porcentajes.** En este método de evaluación el evaluador considera una rúbrica en la que se establecen puntos o porcentajes por cada uno de los rubros de evaluación.

*Fundamento Legal:*

*Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- ii. **Costo Beneficio.** Cuando existan más de dos Participantes se evaluará de acuerdo con la que cuente con el precio más bajo y mejore la oferta, siempre y cuando sea un Participante solvente para llevar a cabo el proceso de compra.
- iii. **Binario.** El cual solo se adjudica al que cumpla con los requisitos y oferte el precio más bajo. Este solo se utilizará cuando no se pueda utilizar ninguno de los anteriores.

#### 6.5 Declaración de licitación desierta.

- a. Se procederá a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de ésta, cuando ninguna de las proposiciones presentadas reúna los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado.
- b. Cuando ningún participante se hubiese registrado o ninguna proposición sea presentada en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas.
- c. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria, o bien optar por la adjudicación directa, en los términos establecidos por la ley.

6.6 **Sobre el fallo** Se desechará una proposición, cuando no cumpla con los requisitos señalados en la convocatoria; y para el caso de que determinadas partidas de la proposición presentada no cumplan con dichos requisitos, ésta se desechará de forma parcial únicamente por lo que ve a las partidas en que se incumple. Invariablemente, en el fallo deberán exponerse y fundarse las razones que motivan la determinación que se tome.

#### 7. Restricciones para participar.

- 7.1 No podrán participar aquellas empresas o personas que de contratar pudiera existir conflicto de interés.
- 7.1.1 No podrán participar aquellos Participantes que no cumplan con las declaraciones de no colusión ni conflicto de interés, descritas en el **Anexo 6 – Declaración del Participante**.
  - 7.1.2 No podrán participar aquellos participantes que no entreguen los documentos y anexos obligatorios.
- 7.2 No podrán participar aquellos participantes que no cumplan con los requisitos establecidos en el capítulo 5.
- 7.3 No podrán participar aquellos participantes que se encuentren en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley.

#### 8. Restricciones para firmar contrato.

El licitante adjudicado deberá cumplir con los siguientes requisitos para poder firmar el contrato y obtener la orden de pago.

- 8.1 **Garantía:** los participantes adjudicados deberán constituir una garantía para el cumplimiento de su orden de compra o contrato, en moneda nacional, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total adjudicado en el fallo, I.V.A incluido, esta garantía podrá ser mediante:
- 8.1.1 **Fianza** expedida por afianzadora nacional en favor de la Secretaría de la Hacienda Pública.
    - a. Las personas físicas o jurídicas a quienes se les haya adjudicado contrato para suministrar bienes o servicios deberán garantizar, cuando se les requiera, La correcta aplicación de los anticipos, con la exhibición de póliza de fianza que garantice el monto total de éstos.
  - 8.1.2 **Cheque certificado o de caja** emitido en favor de la secretaria de la hacienda pública.

*Fundamento Legal:*

*Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 8.1.3 La garantía deberá entregarse en las oficinas de la Dirección General de Abastecimientos del Estado de Jalisco, previo a la firma del contrato, dichas oficinas se encuentran ubicadas en la calle de Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde #1221, Colonia Miraflores, Guadalajara, Jalisco México. C.P. 44270
- 8.1.4 La garantía será cancelada o devuelta según sea el caso, una vez cumplidos los compromisos contraídos por el participante adjudicado.

## 8.2 Anticipos:

- 8.2.1 El proveedor adjudicado tendrá un plazo máximo de 60 días naturales contados a partir de la firma de contrato.
- 8.2.2 Deberán constituir una garantía equivalente al 100% del o de los anticipos cuando así lo hayan solicitado en su propuesta económica, sin que éste exceda del 50% (cincuenta por ciento) del monto total de la orden de compra o contrato, I.V.A. incluido, a través de los medios antes señalados.

## 8.3 Registro en el padrón de Proveedores.

- 8.3.1 **Registro al padrón:** El Participante deberá estar registrado y activo ante el Padrón de Proveedores en caso de ganar la licitación.
  - a. **Evidencia de registro:** El Participante que se encuentre debidamente registrado y activo deberá presentar en su propuesta copia simple de su constancia de inscripción en el Padrón de proveedores.
- 8.3.2 El participante deberá agregar a su propuesta el **Anexo 6 – Declaración del participante**. En la que comparte su número de registro o en su defecto se comprometa a registrarse ante el padrón de participantes en caso de ganar la licitación.
- 8.3.3 **Plazo para registrarte en el padrón:** al caso que se refiere el inciso anterior, de ser ganador de la licitación el participante tendrá 5 días hábiles para realizar el trámite correspondiente para el registro o actualización al Padrón de Proveedores ante la Dirección.

## 9. Pago al Licitante adjudicado.

- 9.1 El pago se efectuará una vez que sea realizada la entrega parcial y/o total de los bienes/servicios conforme a lo establecido en las presentes "bases", y dentro de los 30 días naturales posteriores a la recepción de la documentación correspondiente, en la "dependencia requirente", de conformidad con los lineamientos de la Secretaría de la Hacienda Pública y/o "dependencia requirente":
  - 9.1.1 **Documentos para pago de anticipo (cuando aplique)**
    - a. Original y copia del comprobante fiscal respectivo expedido a favor de la Secretaría de la Hacienda Pública, cuyo domicilio es en la calle Pedro Moreno No. 281, Guadalajara Centro, Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, y su R.F.C. es SPC130227L99, validado por la Dirección de Almacenes.
    - b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
    - c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo"
    - d. Original del "contrato"
    - e. Original de la póliza de fianza de anticipo a la que se hace referencia en el numeral 8 de la presente "bases", expedida por una institución mexicana legalmente autorizada a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder
    - f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "bases") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de si o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del I.V.A., para su entero al Fondo Impulso Jalisco.

*Fundamento Legal:*

*Art. 24, 31, 59, 69, 71, 90 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

*Art. 36, 44, 59, 61, 84, 88, 89, 107 de Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**9.1.2 Documentos para pago parcial o total.**

- a. Original del CFDI y XML, a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, validada por la Dependencia y/o Entidad Requirente.
- b. Impresión de la verificación del CFDI de la página del Servicio de Administración Tributaria.
- c. Copia del Acta de "resolución" o "fallo (solo se requiere para el primer trámite de pago)".
- d. 1 copia del "contrato (solo se requiere para el primer trámite de pago)"
- e. 1 copia de la garantía de cumplimiento de contrato a nombre de la Secretaría de la Hacienda Pública, con domicilio en la calle Pedro Moreno No. 281, Colonia Centro, en el municipio de Guadalajara, Jalisco, C.P. 44100, R.F.C. SPC130227L99, en caso de corresponder a la que hará referencia el contrato que en su momento suscriba(n) el o los proveedores participantes adjudicados (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- f. Copia de la Declaración de aportación del 5 al millar para el Fondo Impulso Jalisco (Anexo 7 de las "BASES") en la cual el "proveedor" declara su voluntad de sí o no realizar la retención del 5 al millar del monto total del contrato antes del IVA, para su entero al Fondo Impulso Jalisco. (solo se requiere para el primer trámite de pago).
- g. Solicitud de pago emitida a través del Sistema Integral de Información Financiera señalando la(s) clave(s) presupuestal(es) y fuente(s) de financiamiento con la(s) que se solventará el pago del parcial o total
- h. Oficio de entera satisfacción.

9.2 El pago se realizará mediante transferencia bancaria electrónica en moneda nacional, conforme se realice cada entrega y en caso de haberse otorgado anticipos haciendo la amortización de este en cada pago y de acuerdo con el plazo estipulado en la propuesta y una vez que se entregue la documentación correspondiente en las oficinas de la Secretaria de la Hacienda Pública del Estado de Jalisco ubicada en la Calle. Pedro Moreno 281, Zona Centro, 44100 Guadalajara, Jal.

## 10. Patentes, marcas y derechos de autor

10.1 El (los) proveedor (es) adjudicado (s), asumirá (n) la responsabilidad total para el caso de que, al suministrar sus bienes y/o servicios, se infrinjan derechos sobre patentes, marcas o derechos de autor, liberando al Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco de toda responsabilidad civil, penal, fiscal o de cualquier índole, obligándose a salir en su defensa si por cualquier motivo, llegase a ser reclamado por éstos y además, a pagar, sin derecho a réplica contra él, cualquier cantidad o prestación que deba ser pagada por dicho motivo, de conformidad con la leyes respectivas, como la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor, u otras aplicables.

## 11. Facultades del comité de adquisiciones

11.1 El Comité tendrá respecto de esta licitación, además de aquellas que el Reglamento y la Ley le confieren, las siguientes:

- 11.1.1 Aprobar adendas a contratos;
- 11.1.2 Conocer las bases que expida la Dirección para los procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios y presentar las observaciones que considere pertinentes;
- 11.1.3 Participar en las licitaciones públicas, presentación y apertura de propuestas, y fallo;

*Fundamento Legal:*

*Art., 52 49 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 11.1.4 Resolver sobre las propuestas presentadas por los Participantes en procedimientos de adquisiciones de bienes o contratación de servicios, con la finalidad de obtener las mejores condiciones de calidad, servicio, precio, pago y tiempo de entrega ofertadas por los proveedores;
- 11.1.5 Analizar la pertinencia de la justificación del caso fortuito o fuerza mayor cuando sea necesario;
- 11.1.6 Proponer las bases sobre las cuales habrá de convocarse a procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios para la adquisición de bienes o contratación de servicios, de bienes y servicios;
- 11.1.7 Dictaminar los proyectos de políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, contrataciones, arrendamientos y servicios que le presenten, así como someterlas a la consideración del titular del ente público o de su órgano de gobierno; en su caso, autorizar los supuestos no previstos en las mismas;
- 11.1.8 Opinar sobre las dudas y controversias que surjan en la aplicación de la Ley y las disposiciones que de ella deriven;
- 11.1.9 Suspender las sesiones y acordar fecha, hora y condiciones para reanudarlas, en caso de que, por la complejidad del objeto del procedimiento correspondiente, así se haga necesario;
- 11.1.10 Decidir lo conducente respecto de las situaciones extraordinarias que se presenten en el ejercicio de sus funciones, observando siempre los principios de economía, eficacia, transparencia, imparcialidad, y honradez;
- 11.1.11 Las demás que sean conferidas por las disposiciones secundarias.

## 12. Penas convencionales.

- 12.1.1 Las penas convencionales a cargo del proveedor por incumplimiento en los pedidos o contratos, podrán fluctuar entre el 3% y el 10% del precio pactado, dependiendo del bien o servicio objeto del contrato. Las citadas penas podrán pactarse por incumplimientos en los tiempos convenidos, número de bienes entregados, o por la posible afectación total o parcial de lo contractualmente establecido.
- 12.1.2 Estas penas se harán efectivas con independencia de que se exija el pago de daños y perjuicios que el incumplimiento haya ocasionado.

## 13. Sanciones.

13.1 Se podrá cancelar la orden de compra o el contrato y podrá hacerse efectivo el documento de garantía de cumplimiento en los siguientes casos:

- 13.1.1 Cuando el proveedor adjudicado no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra o contrato.
- 13.1.2 Estar suspendido o dado de baja del padrón de proveedores del Gobierno del estado de Jalisco.
- 13.1.3 En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el Dependencia requirente considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para exigir la aplicación de la garantía del 10% y la cancelación total de la orden de compra o contrato, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procesos legales que se originen.
- 13.1.4 En caso de que el participante ganador, injustificadamente y por causas imputables al mismo incumpliere con sus obligaciones será sancionado conforme a lo señalado en el Título Tercero denominado Procedimientos de Compra, de Enajenación de Bienes y de Contratación de Servicios, en su Capítulo VII denominado SANCIONES de la Ley.
- 13.1.5 No iniciar o iniciar de forma no oportuna sus obligaciones.
- 13.1.6 No desarrollar conforme a las bases, orden de compra o contrato, sus anexos y demás documentos relacionados con el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios de que se trate, las obligaciones a las cuales se comprometió.
- 13.1.7 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad, las declaraciones que haga en cualquier etapa del procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios o las presentes bases, sobremanera, aquellas que tengan que ver con sus facultades y capacidades legales o las de sus representantes, que impidan o limiten su aptitud para obligarse o que por cualquier motivo y en cualquier medida, impidan la celebración o

*Fundamento Legal:*

*Art. 17, 58 59, 65, 66, 67, 68, 69, 72, 84 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Art. 40, 45, 46, 48, 56, 60 del Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

ejecución del mismo.

- 13.1.8 Resultar falsas, con o sin intención de falsear la verdad legal, sus declaraciones en torno a su personalidad jurídica.
  - 13.1.9 Resultar con o sin declaración de por medio, no apto, por cualquier motivo, para llevar a cabo el presente contrato, en su formulación o cumplimiento.
  - 13.1.10 Proveer su producto o servicio, en menor cantidad a la ofrecida.
  - 13.1.11 Proveer su producto o servicio, en menor calidad a la ofrecida.
  - 13.1.12 Incrementar, por cualquier motivo, el precio establecido en su cotización, sin las condiciones legales requeridas para ello.
  - 13.1.13 No presentar la garantía establecida.
  - 13.1.14 Las demás consideradas a lo largo de este documento.
  - 13.1.15 Las demás que las legislaciones aplicables contemplan.
- 13.2 La contraloría será competente de sustanciar y resolver los procedimientos que se instauren contra de los particulares que infrinjan las disposiciones previstas en la ley.

#### 14. Inconformidades.

- 14.1 **Inconformidad**, de acuerdo lo establece el artículo 59 en su fracción XIII El Participante podrá presentar el recurso de inconformidad en contra de los actos de la licitación, solicitar el proceso de conciliación ante cualquier diferencia derivada del cumplimiento de los contratos o pedidos y presentar quejas o denuncias;
- 14.2 **Lugar**: Las inconformidades se presentan ante la Contraloría del Estado de Jalisco Av. Vallarta No. 1252, esq. Atenas Col. Americana C.P. 44160 Guadalajara, Jalisco. También se pueden presentar en el Órgano interno de control de la Secretaría de Administración ubicado en Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266 Guadalajara, Jalisco.

#### 15. Relaciones laborales:

- 15.1 De resultar adjudicado el participante, desde que comience cualquier actividad encaminada al cumplimiento de sus obligaciones como proveedor, será el único responsable de la relación laboral, civil, administrativa, de seguridad social o cualquier otra que exista entre él y su personal, empleados o terceros de quienes se auxilie o sirva para abastecer su producto o servicio, sin que bajo ninguna circunstancia y en ningún caso, se considere al Estado de Jalisco, patrón sustituto, responsable o solidario de dichas relaciones, siendo aquél, el responsable de los actos u omisiones imputables a sus representantes, factores, dependientes o colaboradores en general.

#### 16. Prórrogas

- 16.1 Si en cualquier momento en el curso de la ejecución de la orden de compra o del contrato, el proveedor se encontrara en una situación que impidiera la oportuna entrega de los bienes por caso fortuito o de fuerza mayor plenamente justificado, éste deberá notificar de inmediato a la Dirección General de Abastecimientos por escrito, dentro de la vigencia del plazo de entrega pactado en la orden de compra o contrato y mínimo 5 días hábiles anteriores al vencimiento de dicho término, justificando las causas de la demora y su duración probable, solicitando en su caso prórroga para su regularización. La Dirección o en caso de procesos con concurrencia, El Comité, procederán a analizará la solicitud de prórroga para determinar si es procedente.

*Fundamento Legal:*

*Art. 16, 17, 71, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.  
Art. 25, 67, 71, 74, 75, 76 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

## 17. Cesión de derechos:

- 17.1 De acuerdo con el numeral 54 de la Ley, los derechos y obligaciones que nazcan del proceso en desarrollo serán intransferibles; sin embargo, habrá lugar a subcontratación, cuando quienes deseen usar esta modalidad lo incluyan en la propuesta original y presenten una justificación por escrito en la que fundamenten la imposibilidad de solventar una propuesta sin realizarla y siempre y cuando el Estado de Jalisco así lo consienta expresamente y por escrito.
- 17.2 Para efectos de las presentes bases, no se considerará subcontratación la adquisición de bienes o contratación de servicios u obtención de los bienes respaldados por parte del participante con fabricantes, distribuidores y/o terceros proveedores.
- 17.3 El licitante que resulte adjudicado podrá ceder los derechos de cobro del contrato siempre y cuando se cuente con la aceptación expresa por parte del Gobierno del estado.

## 18. Suspensión y Cancelación.

- 18.1 El Comité o en su caso la dirección podrá cancelar o suspender bajo las siguientes condiciones:
- A. podrá suspender el procedimiento de adquisiciones de bienes o contratación de servicios cuando:
- se compruebe que existe arreglo entre los participantes para elevar los precios de las compras objeto de la licitación.
  - Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
  - Si los precios ofertados por los participantes son superiores a los del mercado.
  - Por razones de interés del Gobierno del estado.
- En caso que el comité o la dirección así lo decida por los casos anteriores y de no resolver o solventar las condiciones establecidas en la ley se podrá proceder a cancelar.
- B. El comité o en su caso la dirección podrá cancelar el presente procedimiento en los siguientes casos:
- Si se justifica que ya no se requiere del bien o servicio.
  - En caso fortuito o fuerza mayor.
  - Por orden escrita debidamente fundada y motivada de autoridad.
  - Por razones de interés del Gobierno del estado.
- 18.2 Se podrá cancelar una licitación o determinadas partidas de ésta, cuando se extinga la necesidad de adquirir los bienes o servicios correspondientes, o cuando se detecte que, de continuar con el procedimiento, puedan ocasionarse daños o perjuicios a la Convocante, al Dependencia requirente y/o terceros. El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.
- 18.3 En caso de que el presente procedimiento sea suspendido o cancelado se notificará a todos los Participantes.
- 18.4 El uso de la figura de cancelación será responsabilidad de quien la solicita, y podrá llevarse a cabo hasta antes de la firma del contrato, y sus efectos serán que no se adquieran los bienes o servicios correspondientes.

## 19. Anexos.

- Anexo 1 – Anexo técnico** Documento técnico que deberá incluir todas las especificaciones, documentos de experiencia, certificaciones, contratos o demás requerimientos de la Licitación.
- Anexo 2 - Manifiesto de Personalidad** anexo donde el participante declara que cuenta con personalidad jurídica para llevar a cabo el acto. [Anexo 2 – Manifiesto de Personalidad.](#)
- Anexo 3 – Índice de la Proposición** listado de documentos necesarios para presentar una propuesta. [Anexo 3 – Índice de la Proposición.](#)
- Anexo 4 – Acreditación del Participante** anexo donde el participante declara la información necesaria para acreditar su personalidad. [Anexo 4 – Acreditación del Participante.](#)
- Anexo 5 – Propuesta Económica.** Para generar una propuesta económica, que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes bases. [Anexo 5 – Propuesta Económica.](#)

*Fundamento Legal:*

Art. 16, 17, 80, 84, 86 Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Art. 25, 67, 71, 75 Reglamento de la ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- e. **Anexo 6 – Declaraciones del Participante.** Anexo en el que el participante manifiesta su aceptación a las bases, declaración de tiempos, calidad y precio fijo del Dependencia requirente, declaración de no colusión, declaración de no conflicto de interés particular y casos del artículo 52 de la ley y su declaración del padrón de proveedores. [Anexo 6 – Declaraciones del Participante.](#)
- f. **Anexo 7 – Aportación 5 al Millar** formato en el que el participante declara su intención de aportar o no hacerlo al fondo impulso Jalisco - [Anexo 7 - Aportación 5 al Millar.](#)
- g. **Anexo 8 - Declaración de Estratificación** anexo donde el participante identifica su ubicación en la estratificación de empresas de acuerdo con el parámetro de la dirección. [Anexo 8 – Declaración de Estratificación](#)
- h. **Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.** Declaración del listado de miembros, socios y representante legal. [Anexo 9 – Listado de miembros y representantes.](#)
- i. **Anexo 10 - Manifiesto de cumplimiento de obligaciones fiscales.** Manifiesto de parte de los participantes si se encuentran en algún supuesto del artículo 32-D del código Fiscal de la Federación. [ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.](#)
- j. **Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social** La presentación de este documento es un requisito legal y administrativo que garantiza que el PARTICIPANTE (proveedor o contratista) cumple con sus obligaciones fiscales y de seguridad social. [Anexo 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social](#)
- k. **Anexo 12 – Formato de Muestras** formato de registro de entrega de muestras físicas (**Cuando aplique**). [Anexo 12 Formato de Muestras Físicas.](#)
- l. **Anexo 13 – Formato de Preguntas Junta Aclaratoria** formato bajo el cual el participante deberá establecer sus preguntas, para ser resueltas en la junta aclaratoria. [Anexo 13 - Formato de Pregunta Aclaratoria](#) o llenando el formato.
- m. **Anexo 14 – Texto Para Fianza** formato en el que se establece las características que debe contener el contrato de fianza presentado para la firma del contrato. [Anexo 14 – Texto para fianza](#)
- n. **Anexo 15 – Poder** formato de ejemplo de un poder para la presentación de propuestas por medio de un apoderado. [Anexo 15 – Poder](#)

**ANEXO 1 (TÉCNICO)**

1. **Dependencia solicitante:**

Secretaria de Educación Jalisco

2. **Objetivo del bien o servicio:**

Adquisición de servicio integral para la realización de 5 eventos del Programa Talento Al estilo Jalisco en el interior del estado, dichos eventos crearán un espacio de encuentro educativo y de difusión propiciando una experiencia completa que potencie tanto el desarrollo intelectual como personal de las y los estudiantes de Talento Al estilo Jalisco; teniendo como objetivo, no solo el fomentar, reconocer y alentar la excelencia académica, sino también impulsar el sentido de pertenencia, empoderando a las y los estudiantes para convertirse en agentes de cambio.

3. **Objeto del bien o servicio:**

Adquisición de servicio integral para la realización de 5 eventos del Programa Talento Al estilo Jalisco en el interior del estado

4. **Obligaciones de los Participantes:**

a. **Obligatoriedad de la Visita de Campo**

| Visita de Campo |          |        |
|-----------------|----------|--------|
| Obligatorio     | Si ( x ) | No ( ) |

La visita de campo se realizará con al menos 1 día hábil de anticipación a la fecha de la realización de cada uno de los eventos en la sede seleccionado en mutuo acuerdo con el proveedor una vez sea asignado.

La visita de campo solo la realizará el proveedor que resulte ganador.

b. **Obligatoriedad de las Muestras Físicas**

| Muestras Físicas |          |        |
|------------------|----------|--------|
| Obligatorio      | Si ( x ) | No ( ) |

**\*Se requiere prueba física de cada uno de los artículos del KITS (sin impresión) para analizar la calidad del material**

## 5. Especificaciones Técnicas Mínimas

**PARTIDA 1: Evento "Campamento de verano 2025" de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales para 100 estudiantes sobresalientes y 20 personas de staff miembros del programa Talento Al estilo Jalisco.**

Dicho evento se realizará dentro del Estado, teniendo una duración de 6 días (fecha y sede por confirmar), teniendo como objetivo ofrecer a las y los estudiantes de Talento Al estilo Jalisco, una experiencia completa que potencie tanto el desarrollo intelectual como personal, fortaleciendo su sentido de pertenencia, así como sus habilidades sociales y académicas.

### **SEDE:**

El evento deberá de realizarse en un lugar que cuente con habitaciones para pernoctar 120 personas, con espacios para el servicio de comidas, así como para actividades académicas (5 aulas para al menos 25 personas y un aula o espacio para 120 personas), lúdicas y recreativas (canchas o espacios deportivos) y que se encuentre ubicado dentro del Estado de Jalisco.

En las instalaciones de un recinto (por definir una vez adjudicado el proveedor) que se encuentre ubicado dentro del Estado de Jalisco. El evento tendrá una duración de 6 días, de domingo a viernes. Ingresando el domingo a partir de las 15:00 horas y concluyendo a las 16:00 horas del viernes.

La sede se definirá de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el proveedor una vez adjudicado.

### **MOBILIARIO:**

Mobiliario para el evento inaugural del campamento de verano que tendrá una duración de 60 minutos, el cual se llevará a cabo en un horario de 09:00 a 10:00 horas del día lunes, deberán de montar un día antes en la sede del evento y de constar de:

- 1 tablón, 2.40 metros de largo por 75cm de ancho para presídium con mantel color azul marino o negro.
- De 7 a 10 sillas plegables acojinadas para presídium.
- De 7 a 10 botellas de agua para integrantes del presídium.
- 120 sillas plegables (100 para estudiantes y 20 para autoridades educativas y staff).
- 2 estructuras "Back Foro" con estructura plegable tipo araña, de 3.02 X 2.22 mts. Con lienzo impreso a color con diseño del programa Talento Al estilo Jalisco (se anexa diseño).
- 4 estructuras Display tipo araña, de 85 x 180 cm, material aluminio y plástico. Con lienzo impreso a color con diseño del programa Talento Al estilo Jalisco (se anexa diseño).
- Equipo de sonido (2 micrófonos y bocinas para el aforo indicado).
- Pódium.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- Aunque el evento inaugural tenga una duración de tan solo 1 hora, se requiere que todo el mobiliario se quede intacto la totalidad del evento (de domingo a viernes) para conferencias dirigidas al total de estudiantes.

El mobiliario deberá estar montado un día antes del evento (horario por definir).

**ALIMENTOS:**

Se servirán desayunos, comida y cenas para 100 estudiantes, 20 personas de staff durante los 6 días del evento (de la cena del domingo al desayuno del viernes) y comida del domingo para 20 personas de staff. Los servicios de alimentos serán entregados de la siguiente manera:

- 120 Desayunos que serán servidos a los estudiantes y personal de staff todos los días, de sábado a viernes, entre las 7:30 y 8:30 horas, que debe incluir:

*Proteína (huevo, res o pollo), guarnición (frijoles o ensalada), acompañamientos (tortilla, pan o bolillo), vegetales, bebida (chocomilk o jugo) y postre (fruta o yogurt).*

- 120 comidas que serán servidas a los estudiantes y staff de lunes a jueves de 13:00 a 14:00 horas y el domingo solo para las 20 personas de staff, el menú constará de las siguientes características:

*Entrada (sopa o crema), plato fuerte que contenga proteína variada en diferente forma de preparación para cada uno de los días (guiso de res o pollo) acompañado de guarnición (arroz, frijoles o ensalada), postre (fruta, gelatina o trozos pequeños de pastel) agua fresca y 2 garrafones de agua natural/ 2 porta-garrafones de plástico translúcido con llave dispensadora de agua*

- 120 cenas que serán servidas a los estudiantes y staff de domingo a jueves de 19:00 a 20:00 horas, que incluya:

*Proteína preparada de forma variada para cada día (res o pollo), acompañamientos (tortilla, pasta, pan o bolillo), vegetales y bebida (leche o agua fresca).*

- Puntos de hidratación continua, con 5 garrafones de agua natural al día / 2 porta-garrafones de plástico translúcido con llave dispensadora de agua, con 250 conos ecológicos de papel color blanco para agua con capacidad de 6 onzas.

Deberán contar con personal suficiente para ofrecer la comida caliente, servida en los horarios estipulados y debe presentarse en platos ecológicos, contar con cubiertos y servilletas para los 120.

Los alimentos solicitados deberán de ser tratados y manipulados higiénicamente; se deberán cocinar correctamente los alimentos el mismo día del evento.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**KITS:**

**100 Kits, uno para cada estudiante participante. El proveedor deberá entregar previamente una muestra física de cada artículo del kit, para ser aprobada por el área requirente, previo a entregar.**

**Cada kit debe incluir:**

- a. 1 mochila deportiva económica para camping o senderismo**
- b. 1 gorra**
- c. 1 playera**
- d. 1 termo**
- e. 1 libreta**
- f. 1 bolígrafo**

**a. Mochila deportiva económica para camping o senderismo**

Se requieren 100 mochilas deportivas, medidas aproximadas de ancho 25 cm, de altura 42cm y de largo 15 cm. Exterior y forro 100% poliéster a prueba de agua en color negro. Impresión en serigrafía al frente de logotipos del programa Talento Al estilo Jalisco, de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco a tres tintas: gris Pantone 431C, naranja Pantone 151C y rojo cereza Pantone 1925C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**b. Gorra deportiva**

Se requieren 100 gorras tipo Base Ball de tela 100% algodón en color blanco, con solapa trasera ajustable, hebilla metálica con bordado al frente del logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco en colores gris Pantone 431C y rojo cereza Pantone 1925C y a los costados los logotipos bordados de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**c. Playera**

Se requieren 100 playeras deportivas en tela Dry Fit 100% Poliéster / manga corta cuello redondo color blanco / impresión en serigrafía en frente de los logotipos oficiales de la Secretaría de Educación Jalisco y Gobierno de Jalisco a tres tintas en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C; y a la vuelta (reverso), impresión del logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco a dos tintas color gris Pantone 431C y rojo 1925C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**Tallas:**

| MODELO | TALLA   | CANTIDAD | TOTAL |
|--------|---------|----------|-------|
| NIÑO   | GRANDE  | 20       | 20    |
| ADULTO | CHICA   | 40       | 80    |
|        | MEDIANA | 40       |       |
| TOTAL  |         |          | 100   |

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**d. Termo**

*Se requieren 100 termos para agua con cilindro ergonómico de plástico PET translúcido en color rojo con capacidad mínima de 750 ml y máxima de 900 ml, impresión del logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco a una tinta en color blanco. Tapa enroscable de plástico PET color negra con tapón de clip y asa móvil. Se anexa diseño e imagen de muestra.*

**e. Libreta**

*Se requieren 100 libretas de raya con mínimo 80 hojas y máximo 110 hojas. Medidas 14 x 21 cm. Impresión: serigrafía de logotipos del programa Talento Al estilo Jalisco, de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco (dos caras, tinta blanca, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C). Terminado: forma francesa, cubierta rígida color negro y espiral metálico. Se anexa diseño e imagen de muestra.*

**f. Bolígrafo**

*Se requieren 100 bolígrafos a tinta azul de click y clip con cuerpo blanco, con los logotipos del programa Talento Al Estilo Jalisco, de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco serigrafiados a 3 tintas en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C.*

Nota: Los artículos del kit deberán de entregarse por separado cada uno, para poder revisar la calidad.

**MATERIALES PARA TALLERES Y ACTIVIDADES LÚDICAS Y RECREATIVAS:**

*Papelería o material didáctico que requieran los conferencistas y talleristas*

**EDUTUBER Y TALLERISTAS:**

- *1 edutuber con experiencia académica y educativa en temas STEAM, que tenga experiencia pedagógica con estudiantes de educación básica (principalmente primaria alta y secundaria), con algún tipo de reconocimiento académico en algún área STEAM. El ponente dará 2 ponencias y cinco talleres relacionados a temas STEAM un día de la semana. Deberá acreditar con constancias que cuenta con las siguientes habilidades requeridas:*
  - *Experiencia mínima de un año como conferencista.*
  - *Experiencia académica en áreas STEAM.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 1 tallerista con experiencia académica y educativa en temas STEAM especialmente en ciencias.
- 1 tallerista con experiencia académica y educativa en temas STEAM especialmente en artes.
- 1 tallerista con experiencia académica y educativa en temas STEAM especialmente en ámbitos culturales.
- 1 tallerista con experiencia académica y educativa en las ciencias del deporte.
- 1 tallerista con experiencia académica y educativa en liderazgo.

Los 5 talleristas descritos deberán de contar con experiencia pedagógica con estudiantes de educación básica (principalmente primaria alta y secundaria), con algún tipo de reconocimiento académico en el área de su competencia.

Cada tallerista dará 2 talleres del área de su expertis en el día y horario que le corresponda en el marco del evento.

Los talleristas deberán acreditar que cuenta con las siguientes habilidades requeridas:

- *Experiencia mínima de un año como tallerista.*
- *Preparación y experiencia académica acorde a su área correspondiente.*

Tanto el edutuber como los talleristas deberán ser aprobados por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, previo a su contratación.

#### **SERVICIO DE PARAMÉDICOS:**

Servicio de paramédicos con experiencia en primeros auxilios (deberá acreditar con constancias que cuenta con los conocimientos necesarios en materia de primeros auxilios y al menos un año de experiencia) para atender el evento y garantizar la seguridad de los estudiantes participantes. Se solicita que el personal esté durante los 6 días de duración del evento y se encuentre instalado al inicio del mismo.

#### **FECHA: (POR DEFINIR)**

El evento tendrá una duración de 6 días, de domingo a viernes, dentro de los meses de junio a agosto (por confirmar) del 2025. en las instalaciones de un recinto (por definir) que se encuentre ubicado dentro del Estado de Jalisco.

El evento dará inicio un domingo a partir de las 15:00 horas y concluirá a las 16:00 horas del viernes.

La fecha se definirá de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el proveedor una vez adjudicado.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**CONTENIDO:**

*Diseño, elaboración e implementación de los contenidos y la temática de las conferencias y talleres del campamento que autorice el área contratante de la SEEJ. Los contenidos deberán ser interactivos y estar vinculados al objetivo del programa.*

*Los contenidos deberán ser atractivos, complementarios y especializados, dirigidos a alumnos sobresalientes, considerando las actividades en torno a las temáticas y experiencias solicitadas.*

*El personal contratado deberá tener experiencia en implementación de campamentos.*

*El personal propuesto para creación de contenido deberá ser aprobado por el área requirente previo a su contratación.*

**REGISTRO VISUAL DEL EVENTO:**

El proveedor deberá entregar una memoria USB con fotografías del desarrollo de todo el evento.

**PARTIDA 2:** Evento "Premiación para estudiantes sobresalientes" en el cual se premiarán a 500 estudiantes sobresalientes de los programas de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales; dicho evento se realizará entre los meses de septiembre y octubre del 2025 dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, teniendo como finalidad el reconocer y alentar el sentido de pertenencia de las y los estudiantes ganadores.

**MOBILIARIO:**

***El evento deberá contar con:***

- 1 tablón, 2.40 metros de largo por 75cm de ancho para presidium con mantel color azul marino o negro.
- 10 sillas plegables acojinadas para presidium.
- 10 botellas de agua.
- 800 sillas plegables (500 para estudiantes y 300 para tutores o acompañante).
- Equipo de sonido (2 micrófonos y bocinas para el aforo indicado).
- Personal suficiente encargado del audio y equipo visual.
- Pódium.

El mobiliario deberá estar montado un día antes del evento, ya que el horario del evento será de 08:00 a 16:00 horas.

**ALIMENTOS:**

800 box lunch/refrigerio que serán entregados a los estudiantes y tutores al inicio del evento a las 8:00 horas y 800 comidas, deberán de contar con personal suficiente para servirlos en el evento de 13:00 a 14:00 horas y constarán de lo siguiente:

- a. 800 Box lunch/refrigerio que incluyan cada uno:
  - 1 sándwich: jamón de pavo (con aderezo, lechuga, jitomate).

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 1 fruta (frutas variadas: manzana, mandarina y pera).
- 1 bebida de jugo de frutas, sabores varios; deberá de contener como único ingrediente jugo o concentrado de fruta, sin azúcares añadidos, en presentación de 200 ml (tetrapack)
- El box lunch/refrigerio debe de ir en una bolsa de papel Kraft.

Se requiere de manera indispensable que los alimentos del presente box lunch/refrigerio se encuentren libres de octágonos de advertencia (etiquetado frontal de alimentos y bebidas).

- b. 800 comidas tipo taquiza con mínimo 7 guisados, tortilla y salsas:
- Chicharrón en salsa roja, lengua en salsa verde, papas con chorizo, frijoles, cochinita pibil, picadillo y barbacoa.
  - Deberán considerar 2 sabores diferentes de aguas frescas para los 800 asistentes.
  - La comida debe servirse en platos desechables ecológicos, contar con cubiertos y servilletas para los 800 asistentes.
  - Deberán contar con el personal pertinente para servir los alimentos calientes en un horario de 13:00 a 14:00 horas. Deberá contar con mínimo 3 estaciones para servir los alimentos a tiempo.
  - 4 garrafones de agua natural/ 2 porta-garrafones de plástico translúcido con llave dispensadora de agua.

Deberán contar con personal suficiente para ofrecer la comida caliente, servida en los horarios estipulados. Los alimentos solicitados deberán de ser tratados y manipulados higiénicamente; se deberán cocinar correctamente los alimentos el mismo día del evento.

**KITS:**

**500 Kits, uno para cada estudiante participante. El proveedor deberá entregar previamente una muestra física de cada artículo del kit, para ser aprobada por el área requirente, previo a entregar.**

**Cada kit debe incluir:**

- 1 morral**
- 1 gorra**
- 1 playera**
- 1 termo**
- 1 libreta**
- 1 bolígrafo**

**a. Morral**

Se requieren 500 morrales de, medidas aproximadas mínimo de 43 X 35 cm y máximo de 49 X 43 cm, en tela 100% poliéster, a prueba de agua en color negro con cordones. Impresión al frente de los logotipos del programa Talento Al estilo Jalisco, de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco en serigrafía a tres tintas: gris Pantone 431C, naranja Pantone 151C y rojo cereza Pantone 1925C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**b. Gorra**

Se requieren 500 gorras tipo Base Ball de tela 100% algodón en color blanco, con solapa trasera ajustable, hebilla metálica con bordado al frente del logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco en colores gris Pantone 431C y rojo cereza Pantone 1925C y a los costados los logotipos bordados de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**c. Playera**

Se requieren 500 playeras deportivas en tela Dry Fit 100% Poliéster/ manga corta cuello redondo color blanco / impresión en serigrafía frente logotipos oficiales de la Secretaría de Educación Jalisco y Gobierno de Jalisco a tres tintas en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C; y a la vuelta (reverso) con logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco a dos tintas color gris Pantone 431C y rojo 1925C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**Tallas:**

| MODELO | TALLA   | CANTIDAD | TOTAL |
|--------|---------|----------|-------|
| NIÑO   | MEDIANA | 60       | 250   |
|        | GRANDE  | 190      |       |
| ADULTO | CHICA   | 160      | 250   |
|        | MEDIANA | 90       |       |
| TOTAL  |         |          | 500   |

**d. Termo**

Se requieren 500 termos para agua con cilindro ergonómico de plástico PET translúcido en color rojo con capacidad mínima de 750 ml y máxima de 900 ml, impresión de logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco a una tinta en color blanco. Tapa enroscable de plástico PET color negro con tapón de clip y asa móvil. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**e. Libreta**

Se requieren 500 libretas de raya con mínimo 80 hojas y máximo 110 hojas. Medidas 14 x 21 cm. Impresión: serigrafía de los logotipos del programa Talento Al estilo Jalisco, de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco (dos caras, tinta blanca, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C). Terminado: forma francesa, cubierta rígida color negro y espiral metálico. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**f. Bolígrafo**

Se requieren 500 bolígrafos a tinta azul de click y clip con cuerpo blanco, con los logotipos del programa Talento Al estilo Jalisco de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco serigrafados a 3

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

*tintas en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C. Se anexa diseño e imagen de muestra.*

Los artículos del kit deberán de entregarse por separado cada uno, para poder revisar la calidad.

**MATERIALES PARA TALLERISTAS:**

*Papelería o material didáctico que requieran los conferencistas y talleristas.*

**EDUTUBER:**

1 edutuber con experiencia académica y educativa en temas STEAM, que tenga experiencia pedagógica con estudiantes de educación básica (principalmente primaria alta y secundaria), con algún tipo de reconocimiento académico en algún área STEAM. El ponente dará 1 ponencia y 1 taller relacionados a temas STEAM en las 8 horas que dura el evento.

Deberá acreditar con constancias que cuenta con las siguientes habilidades requeridas:

- Experiencia mínima de un año como conferencista.
- Experiencia académica en áreas STEAM.
- Con más de 30,000 seguidores.

El edutuber deberá ser aprobado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, previo a su contratación.

**TALLERISTA**

1 tallerista con experiencia académica y educativa en temas STEAM, que tengan experiencia pedagógica con estudiantes de educación básica (principalmente primaria alta y secundaria), con algún tipo de reconocimiento académico en algún área STEAM. El tallerista dará un taller relacionados a temas STEAM en las 8 horas que dura el evento.

Deberán acreditar con constancias que cuenta con las siguientes habilidades requeridas:

- Experiencia mínima de un año como tallerista.
- Experiencia académica en áreas STEAM.

El tallerista deberá ser aprobado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, previo a su contratación.

**SERVICIO DE LIMPIEZA**

Personal de servicio de limpieza (mínimo 2 personas) para estar realizando la limpieza en la sede, durante todo el evento y dejar la escuela limpia al terminar éste, sólo tenemos acceso hasta las 18:00 horas para estar dentro de la sede.

**SERVICIO DE PARAMÉDICOS**

Servicio de paramédicos con experiencia en primeros auxilios (deberá acreditar con constancias que cuenta con los conocimientos necesarios en materia de primeros auxilios y al menos un año de experiencia) para atender el evento y garantizar la seguridad de los estudiantes participantes. Se solicita que el personal esté instalado desde las 8:00 horas hasta las 16:00 horas.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**SEDE**

El evento tendrá como sede una escuela ubicada en el Área Metropolitana de Guadalajara (por definir). El lugar se definirá de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el proveedor una vez adjudicado.

**FECHA**

Un sábado, entre los meses de septiembre y octubre del 2025. La fecha se definirá de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el proveedor una vez adjudicado.

**HORARIO**

El evento tendrá una duración de 8 horas, con un horario de 08:00 horas a 16:00 horas.

**REGISTRO VISUAL DEL EVENTO:**

El proveedor deberá entregar una memoria USB con fotografías del desarrollo de todo el evento de cada uno de los eventos.

**PARTIDA 3: 5 eventos regionales de "Talento Al estilo Jalisco Eventos Regionales" de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales en los cuales participarán 170 estudiantes por sede;** dichos eventos se realizarán entre los meses de agosto y noviembre, teniendo la finalidad de reconocer y fomentar la excelencia académica en estudiantes de educación básica y media superior, propiciando un encuentro educativo y de difusión que genere un sentido de pertenencia y permita compartir sus experiencias y habilidades.

Cada evento debe de contar con:

**A) Mobiliario para evento, los cuales se llevarán a cabo en un horario de 08:00 a 14:00 horas, deberán de montar un día antes en la sede del evento y deberá constar de:**

- 1 tablón, 2.40 metros de largo por 75cm de ancho para presidium con mantel color azul marino o negro
- De 7 a 10 sillas plegables acojinadas para presidium (dependerá de cada sede).
- De 7 a 10 botellas de agua
- 4 mesas para el registro y entrega de material
- 170 sillas plegables (170 estudiantes)
- Equipo de sonido (2 micrófonos y bocinas para el aforo indicado).
- Equipo visual (1 pantalla LED de 5 metros de largo por 3.5 metros de altura para montar el espacio de conferencias y talleres)
- Escenario de 1 metro de altura por 3 metros de ancho y 10 metros de largo.
- Pódium.
- Personal suficiente encargado del audio y equipo visual.

El mobiliario deberá estar montado un día antes del evento (horario por definir).

**B) Alimentos, 170 box lunch/refrigerio que serán entregados a los participantes al inicio del evento a las 8:00 horas y constarán de lo siguiente:**

*b.1) 170 Box lunch/refrigerio que incluyan cada uno:*

- 1 sándwich: jamón de pavo (con aderezo, lechuga, jitomate).
- 1 fruta (frutas variadas: manzana, mandarina y pera).
- 1 bebida de jugo de frutas, sabores varios; deberá de contener como único ingrediente jugo o concentrado de fruta, sin azúcares añadidos, en presentación de 200 ml (tetrapack)
- El box lunch/refrigerio debe de ir en una bolsa de papel Kraft.

Se requiere de manera indispensable que los alimentos del presente box lunch/refrigerio se encuentren libres de octágonos de advertencia (etiquetado frontal de alimentos y bebidas).

*b.2) 3 garrafones de agua natural/ 2 porta-garrafones de plástico translúcido con llave dispensadora de agua.*

Los alimentos solicitados deberán de ser tratados y manipulados higiénicamente; se deberán cocinar correctamente los alimentos el mismo día del evento.

**C) 170 Kits para cada evento regional. El proveedor deberá entregar previamente una muestra física de cada artículo del kit, para ser aprobada por el área requirente, previo a entregar.**

*Cada kit debe incluir:*

- A. 1 morral**
- B. 1 gorra**
- C. 1 playera**
- D. 1 termo**
- E. 1 libreta**
- F. 1 bolígrafo**

**A. Morral**

*Se requieren 170 morrales, medidas aproximadas mínimo de 43 X 35 cm y máximo de 49 X 43 cm, en tela 100% poliéster, a prueba de agua en color negro con cordones. Impresión al frente de los logotipos del programa Talento Al estilo Jalisco, de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco en serigrafía a tres tintas: gris Pantone 431C, naranja Pantone 151C y rojo cereza Pantone 1925C. Se anexa diseño e imagen de muestra.*

**B. Gorra**

*Se requieren 170 gorras tipo Base Ball de tela 100% algodón en color blanco, con solapa trasera ajustable, hebilla metálica con bordado al frente del logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco, en colores gris Pantone 431C y rojo cereza Pantone 1925C, y a los costados los logotipos bordados de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C. Se anexa diseño e imagen de muestra.*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**C. Playera**

Se requieren 170 playeras deportivas en tela Dry Fit 100% Poliéster / manga corta cuello redondo color blanco / impresión en serigrafía frente logotipos oficiales de la Secretaría de Educación Jalisco y Gobierno de Jalisco a tres tintas en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C; y a la vuelta (reverso) con logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco a dos tintas color gris Pantone 431C y rojo 1925C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**Tallas:**

| MODELO | TALLA   | CANTIDAD | TOTAL |
|--------|---------|----------|-------|
| NIÑO   | GRANDE  | 50       | 50    |
| ADULTO | CHICA   | 90       | 120   |
|        | MEDIANA | 30       |       |
| TOTAL  |         |          | 170   |

**D. Termo**

Se requieren 170 termos para agua con cilindro ergonómico de plástico PET translúcido en color rojo con capacidad mínima de 750 ml y máxima de 900 ml, impresión de logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco a una tinta en color blanco Pantone 431C. Tapa enroscable de plástico PET color negro con tapón de clip y asa móvil. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**E. Libreta**

Se requieren 170 libretas de raya con mínimo 80 hojas y máximo 110 hojas. Medidas 14 x 21 cm. Impresión: serigrafía de los logotipos del programa Talento Al estilo Jalisco, de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco (dos caras, tinta blanca, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C). Terminado: forma francesa, cubierta rígida color negro y espiral metálico. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**F. Bolígrafo**

Se requieren 170 bolígrafos a tinta azul de click y clip con cuerpo blanco, con los logotipos del programa Talento Al estilo Jalisco, de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco serigrafiados a 3 tintas en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**Los artículos del kit deberán de entregarse por separado cada uno, para poder revisar la calidad. Una vez revisados, el proveedor deberá transportarlos a cada una de las 5 sedes.**

El proveedor deberá garantizar por escrito la reposición de los productos en caso de fallas de producción, impresión o terminado.

**D) Materiales para talleristas:** Papelería o material didáctico que requieran los conferencistas y talleristas

**E) Transporte, hospedaje y alimentos para 07 miembros del Staff**

Servicio de transporte de Guadalajara a cada sede ida y vuelta, hospedaje en habitaciones dobles, con ingreso una noche anterior al evento. Así como viáticos para desayuno (\$120.00 pesos), comida (\$200.00 pesos) y cena (\$120.00 pesos) para el día del evento y uno previo a este.

**F) Edutuber**

*1 edutuber con experiencia académica y educativa en temas STEAM, que tengan experiencia pedagógica con estudiantes, principalmente primaria alta y secundaria, con reconocimiento académico en algún área STEAM. El ponente dará 1 ponencia y 2 talleres relacionados a temas STEAM en las 6 horas que dura el evento.*

*Deberán acreditar que cuenta con las siguientes habilidades requeridas:*

*-Experiencia mínima de un año como conferencista.*

*-Experiencia académica en áreas STEAM.*

El edutuber deberá ser aprobado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, previo a su contratación.

**G) Tallerista**

1 tallerista con experiencia académica y educativa en temas STEAM, que tengan experiencia pedagógica con estudiantes de educación básica (principalmente primaria alta y secundaria), con algún tipo de reconocimiento académico en algún área STEAM. El tallerista dará 2 talleres relacionados a temas STEAM en las 6 horas que dura el evento.

*Deberán acreditar que cuenta con las siguientes habilidades requeridas:*

*-Experiencia mínima de un año como tallerista.*

*-Experiencia académica en áreas STEAM.*

El tallerista deberá ser aprobado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, previo a su contratación.

**H) Servicio de paramédico**

Servicio de un paramédico con experiencia en primeros auxilios (deberá acreditar con constancias que cuenta con los conocimientos necesarios en materia de primeros auxilios y al menos un año de experiencia) para atender el evento y garantizar la seguridad de los estudiantes participantes. Se solicita que el personal se encuentre instalado desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**I) Servicio de limpieza**

Personal de servicio de limpieza (mínimo 2 personas) para estar realizando la limpieza en la sede, durante todo el evento y dejar la sede limpia al terminar éste.

**J) Sede: Los 5 eventos tendrán como sede una escuela ubicada en el municipio que corresponda según en la región.**

| Recrea Talento | Mes                    | Región            | Ciudad                      |
|----------------|------------------------|-------------------|-----------------------------|
| Sede 1         | Septiembre             | Altos Sur         | Yahualica de González Gallo |
| Sede 2         | Septiembre             | Sureste           | Mazamitla                   |
| Sede 3         | Septiembre/<br>Octubre | Altos Norte       | Ojuelos de Jalisco          |
| Sede 4         | Septiembre/<br>Octubre | Región<br>Ciénega | Atotonilco el Alto          |
| Sede 5         | Octubre/<br>Noviembre  | Región<br>Lagunas | Cocula                      |

*\*Sedes y fechas por confirmar.*

Las 5 sedes se definirán de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el proveedor una vez adjudicado.

**K) Fechas: Los 5 eventos se realizarán un día de lunes a viernes, entre los meses de septiembre a noviembre del 2025:**

| Recrea Talento | Mes                 | Región         | Ciudad                      |
|----------------|---------------------|----------------|-----------------------------|
| Sede 1         | Septiembre          | Altos Sur      | Yahualica de González Gallo |
| Sede 2         | Septiembre          | Sureste        | Mazamitla                   |
| Sede 3         | Septiembre/ Octubre | Altos Norte    | Ojuelos de Jalisco          |
| Sede 4         | Septiembre/ Octubre | Región Ciénega | Atotonilco el Alto          |
| Sede 5         | Octubre/ Noviembre  | Región Lagunas | Cocula                      |

*\*Sedes y fechas por confirmar.*

Las 5 fechas se definirán de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el proveedor una vez adjudicado.

**L) Horario**

*Cada evento tendrá una duración de 6 horas, con un horario de 08:00 horas a 14:00 horas.*

**M) Registro visual del evento:**

El proveedor deberá entregar una memoria USB con fotografías del desarrollo de todo el evento de cada uno de los eventos.

**Partida 4: "Magno evento Talento Al estilo Jalisco" de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, el cual se llevará a cabo entre los meses de octubre y noviembre del 2025 dentro del Área Metropolitana de Guadalajara.** Dicho evento es para 800 personas de las cuales 500 son estudiantes sobresalientes del Estado y 300 acompañantes; quienes participarán en actividades académicas, lúdicas y recreativas con la finalidad crear un espacio de encuentro educativo y de difusión.

**MOBILIARIO**

**1. Mobiliario para evento, el cual se llevará a cabo en un horario de 08:00 a 18:00 horas, deberán de montar un día antes en la sede del evento y deberá constar de:**

- 3 tablonas, 2.40 metros de largo por 75 cm de ancho para presidium con mantel color azul marino o negro.
- 10 sillas plegables acojinadas para presidium.
- 10 botellas de agua.
- 12 tablonas, 2.40 metros de largo por 75cm de ancho para stands con mantel color azul marino o negro.
- 24 sillas plegables acojinadas para stand.
- 800 sillas plegables.
- 2 estructuras "Back Foro" con estructura plegable tipo araña, de 3.02 X 2.22 mts. Con lienzo impreso a color con diseño del programa Talento Al estilo Jalisco (se anexa diseño).
- 4 estructuras tipo Display Roll Up, de 85 x 200 cm, material aluminio, color plata con 4 piezas armables. Con lienzo impreso a color con diseño del programa Talento Al estilo Jalisco (se anexa diseño).
- Equipo de sonido (2 micrófonos y bocinas para el aforo indicado).
- Equipo visual (1 pantalla LED de 5 metros de largo por 3.5 metros de altura y 10 pantallas de 65 pulgadas para montar el espacio de conferencias y talleres).
- Pódium.
- Escenario de 1 metro de altura por 3 metros de ancho y 10 metros de largo.
- Personal suficiente encargado del audio y equipo visual.

**ALIMENTOS:**

800 box lunch/refrigerio que serán entregados a los participantes al inicio del evento 7:30 horas, además de 800 comidas que deberán de contar con personal suficiente para servir las en el evento de 13:00 a 14:00 horas y constará de lo siguiente:

- 1) 800 Box lunch/refrigerio que incluyan cada uno:
  - 1 sándwich: jamón de pavo (con aderezo, lechuga, jitomate).
  - 1 fruta (frutas variadas: manzana, mandarina y pera).
  - 1 bebida de jugo de frutas, sabores varios; deberá de contener como único ingrediente jugo o concentrado de fruta, sin azúcares añadidos, en presentación de 200 ml (tetrapack)

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- El box lunch/refrigerio debe de ir en una bolsa de papel Kraft y contener servilleta.

Se requiere de manera indispensable que los alimentos del presente box lunch/refrigerio se encuentren libres de octágonos de advertencia (etiquetado frontal de alimentos y bebidas).

2) 800 comidas tipo taquiza con mínimo 7 guisados, tortilla y salsas:

- Chicharrón en salsa roja, lengua en salsa verde, papas con chorizo, frijoles, cochinita pibil, picadillo y barbacoa.
- Deberán considerar 2 sabores diferentes de aguas frescas para los 800 asistentes.
- La comida debe servirse en platos desechables ecológicos, contar con cubiertos y servilletas para los 800.
- 4 garrafones de agua natural/ 2 porta-garrafones de plástico translúcido con llave dispensadora de agua.

Deberán contar con el personal suficiente para servir los alimentos calientes en un horario de 13:00 a 14:00 horas. Los alimentos solicitados deberán de ser tratados y manipulados higiénicamente; se deberán cocinar correctamente los alimentos el mismo día del evento.

**KITS:**

500 Kits, uno para cada estudiante participante. El proveedor deberá entregar previamente una muestra física de cada artículo del kit, para ser aprobada por el área requirente, previo a entregar.

**Cada kit debe incluir:**

- A) 1 morral**
- B) 1 gorra**
- C) 1 playera**
- D) 1 termo**
- E) 1 libreta**
- F) 1 bolígrafo**

**A) Morral**

Se requieren 500 morrals, medidas aproximadas mínimo de 43 X 35 cm y máximo de 49 X 43 cm, en tela 100% poliéster, a prueba de agua en color negro con cordones. Impresión al frente de los logotipos oficiales del programa Talento Al estilo Jalisco, de Educación y Gobierno de Jalisco en serigrafía a tres tintas: gris Pantone 431C, naranja Pantone 151C y rojo cereza Pantone 1925C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**B) Gorra**

Se requieren 500 gorras tipo Base Ball de tela 100% algodón en color blanco, con solapa trasera ajustable, hebilla metálica con bordado al frente del logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco, en colores gris Pantone 431C y rojo cereza Pantone 1925C, y a los costados los logotipos bordados de la

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**C) Playera**

Se requieren 500 playeras deportivas en tela Dry Fit 100% Poliéster / manga corta cuello redondo color blanco / impresión en serigrafía frente logotipos oficiales de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco a tres tintas en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C; y a la vuelta (reverso) con logotipo del programa Talento Al Estilo Jalisco a dos tintas color gris Pantone 431C y rojo 1925C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**Tallas:**

| MODELO | TALLA   | CANTIDAD | TOTAL |
|--------|---------|----------|-------|
| NIÑO   | MEDIANA | 60       | 250   |
|        | GRANDE  | 190      |       |
| ADULTO | CHICA   | 160      | 250   |
|        | MEDIANA | 90       |       |
| TOTAL  |         |          | 500   |

**D) Termo**

Se requieren 500 termos para agua con cilindro ergonómico de plástico PET translúcido en color rojo con capacidad mínima de 750 ml y máxima de 900 ml, impresión de logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco a una tinta en color blanco. Tapa enroscable de plástico PET color negra con tapón de clip y asa móvil. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**E) Libreta**

Se requieren 500 libretas de raya con mínimo 80 hojas y máximo 110 hojas. Medidas 14 x 21 cm. Impresión: serigrafía de los logotipos del programa Talento Al estilo Jalisco, Secretaría de Educación Jalisco y Gobierno de Jalisco (dos caras, tinta blanca, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C). Terminado: forma francesa, cubierta rígida color negro y espiral metálico. Se anexa diseño e imagen de muestra.

**F) Bolígrafo**

Se requieren 500 bolígrafos a tinta azul de click y clip con cuerpo blanco, con el logotipo de Talento al estilo Jalisco, logotipos oficiales de Secretaría de Educación Jalisco y Gobierno de Jalisco serigrafiados a 3 tintas en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C. Se anexa diseño e imagen de muestra.

Los artículos del kit deberán de entregarse por separado cada uno, para poder revisar la calidad.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**MATERIALES PARA TALLERISTAS:**

Papelería o material didáctico que requieran los conferencistas y talleristas.

**EDUTUBER:**

2 edutubers con experiencia académica y educativa en temas STEAM, que tenga experiencia pedagógica con estudiantes de educación básica (principalmente primaria alta y secundaria) y con algún tipo de reconocimiento académico en algún área STEAM. El ponente dará una ponencia y un taller, impartido este último a dos grupos distintos. La ponencia y taller serán relacionados a temas STEAM en las 10 horas que dura el evento.

Deberá acreditar con constancias que cuenta con las siguientes habilidades requeridas:

- Experiencia mínima de un año como conferencista.
- Experiencia académica en áreas STEAM.
- Con 30,000 seguidores

Los 2 edutubers deberán ser aprobados por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, previo a su contratación.

**COACH:**

1 coach con experiencia académica y educativa en temas de apoyo a estudiantes desde los padres de familia. El coach dará 1 ponencia relacionada a temas de padres de familia en las 10 horas que dura el evento.

Deberán acreditar con constancias que cuenta con las siguientes habilidades requeridas:

- Experiencia mínima de un año como coach o conferencista.
- Experiencia académica en áreas relacionadas a padres de familia.

El coach deberá ser aprobado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, previo a su contratación.

**SERVICIO DE PARAMÉDICOS**

Servicio de paramédicos con experiencia en primeros auxilios (deberá acreditar con constancias que cuenta con los conocimientos necesarios en materia de primeros auxilios y al menos un año de experiencia) para atender el evento y garantizar la seguridad de los estudiantes participantes. Se solicita que el personal se encuentre instalado desde las 8:00 hasta las 16:00 horas.

**SEDE**

La sede tendrá que estar dentro de la Zona Metropolitana de Guadalajara y tendrá que albergar hasta 800 personas al mismo tiempo entre las 8:00 horas y hasta las 18:00 horas. Dicha sede tendrá que tener un espacio para 800 personas y otros 6 espacios para 80 personas.

Además, deberá incluir un espacio de ajustes para llevar a cabo la logística del evento. La sede debe de contar con estacionamiento incluido para los asistentes de forma gratuita.

La sede deberá contar con servicio de limpieza para estar realizando la limpieza durante todo el evento y al terminar.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

La Sede se definirá de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el proveedor una vez adjudicado.

#### FECHA (por confirmar)

Un sábado, entre los meses de octubre y noviembre del 2025. La fecha se definirá de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el proveedor una vez adjudicado.

#### HORARIO

El evento tendrá una duración de 10 horas, con un horario de 08:00 horas a 18:00 horas.

#### REGISTRO VISUAL DEL EVENTO

El proveedor deberá entregar una memoria USB con fotografías del desarrollo de todo el evento de cada uno de los eventos

**PARTIDA 5: EVENTO "Feria de Impacto Talento Al estilo Jalisco", para 160 personas, entre estudiantes sobresalientes en los programas de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, acompañantes y organizadores.** El evento se llevará a cabo entre los meses de octubre y noviembre del 2025 dentro del Área Metropolitana de Guadalajara, teniendo como finalidad empoderar a estudiantes miembros del programa Talento Al estilo Jalisco, impulsándonos a convertirnos en agentes de cambio, mediante la exposición de sus proyectos de impacto social ante una audiencia de especialistas, con la intención de fortalecer sus habilidades de liderazgo, gestión y comunicación; además de reconocer su trabajo y avances realizados durante el 2025.

#### MOBILIARIO:

- 1 tablón, 2.40 metros de largo por 75cm de ancho para presidium con mantel color azul marino o negro
- 10 sillas plegables acojinadas para presidium.
- 10 botellas de agua.
- 190 sillas plegables.
- Equipo de sonido (2 micrófonos y bocinas para el aforo indicado).
- Pódium.
- 80 Bancos o sillas para participantes que presentarán proyecto en cada uno de los stand.
- 80 mesas de 1.20 metro de largo por 60 cm de ancho para cada estudiante que presentará proyecto con mantel color blanco.

El mobiliario deberá estar montado un día antes del evento, ya que el horario del evento será de 08:00 a 14:00 horas.

#### ALIMENTOS:

- 1) 160 box lunch que serán entregados a los estudiantes, jueces y staff al inicio del evento 8:00 horas que constan de lo siguiente:  
1 sándwich: jamón de pavo (con aderezo, lechuga, jitomate).

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- 1 fruta (frutas variadas: manzana, mandarina y pera).
- 1 bebida de jugo de frutas, sabores varios; deberá de contener como único ingrediente jugo o concentrado de fruta, sin azúcares añadidos, en presentación de 200 ml (tetrapack)
- El box lunch/refrigerio debe de ir en una bolsa de papel Kraft.
- 50 botellas de agua purificada de 500 mil.

Se requiere de manera indispensable que los alimentos del presente box lunch/refrigerio se encuentren libres de octágonos de advertencia (etiquetado frontal de alimentos y bebidas).

- 2) **Coffe break:** Servicio de Coffe break continuo, con café, agua, fruta y galletas para 30 personas (20 jueces y 10 staff).

Los alimentos solicitados deberán de ser tratados y manipulados higiénicamente; se deberán cocinar el mismo día del evento.

#### **MATERIALES PARA COACH:**

Papelería o material didáctico que requiera el coach.

#### **COACH:**

1 coach con experiencia académica y educativa en temas de apoyo a estudiantes desde los padres de familia. El coach dará 1 ponencia relacionada a temas de padres de familia en las 6 horas que dura el evento.

Deberán acreditar con constancias que cuenta con las siguientes habilidades requeridas:

- Experiencia mínima de un año como coach o conferencista.
- Experiencia académica en áreas relacionadas a padres de familia.

El Coach deberá ser aprobado por la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, previo a su contratación.

#### **SERVICIO DE LIMPIEZA:**

Personal de servicio de limpieza (mínimo 2 personas) para estar realizando la limpieza en la sede, durante todo el evento y dejar la escuela limpia al terminar éste, sólo tenemos acceso hasta las 14:00 horas para estar dentro de la sede.

#### **SERVICIO DE PARAMÉDICO:**

Servicio de un paramédico con experiencia en primeros auxilios (deberá acreditar con constancias que cuenta con los conocimientos necesarios en materia de primeros auxilios y al menos un año de experiencia) para atender el evento y garantizar la seguridad de los estudiantes participantes. Se solicita que el personal se encuentre instalado desde las 8:00 horas hasta las 14:00 horas.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**SEDE:**

El evento tendrá como sede una institución pública o privada en el Área Metropolitana de Guadalajara (por definir). El lugar se definirá de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el proveedor una vez adjudicado.

**FECHA:**

Un viernes, entre los meses de octubre y noviembre de 2025. La fecha se definirá de mutuo acuerdo entre la Secretaría de Educación del Estado de Jalisco y el proveedor una vez adjudicado.

**HORARIO:**

El evento tendrá una duración de 6 horas, con un horario de 08:00 horas a 14:00 horas

**REGISTRO VISUAL DEL EVENTO:**

El proveedor deberá entregar una memoria USB con fotografías del desarrollo de todo el evento de cada uno de los eventos.

**6. Especificaciones del Contrato:**

|   |  |
|---|--|
| Fecha Finalización de contrato (para el caso de servicios): El contrato puede finalizar en un día específico, hasta agotar el techo presupuestal o lo que suceda antes. | <input checked="" type="checkbox"/> Una vez concluido el servicio satisfactoriamente   |
|   | <input type="checkbox"/> Hasta agotar Techo Presupuestal   |
| Tipo de Contrato:   | Abierto ( )   Cerrado ( X )  |
| Forma de entrega:   | ( ) Una sola exhibición   ( X ) Por parcialidades  |
|   | El proveedor deberá realizar la entrega del servicio, los alimentos y kits en tiempo y forma según lo descrito en el presente anexo técnico.           |
| Tipo de Adjudicación:   | <input checked="" type="checkbox"/> A un Solo Proveedor   <input type="checkbox"/> Por Partida  <br><input type="checkbox"/> Abastecimiento Simultaneo |

**7. Catálogos de bienes**

| Número de concepto (consecutivo) | Descripción del producto o servicio  | Cantidad | Unidad de Medida |
|----------------------------------|--|----------|------------------|
| 1                                | Adquisición de servicio integral del "Evento campamento de verano 2025" de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales para 100 estudiantes sobresalientes y 20 personas de staff miembros del programa Talento Al estilo Jalisco. | 1        | SERVICIO         |
| 2                                | Adquisición de servicio integral del "Evento Premiación para estudiantes sobresalientes" de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.   | 1        | SERVICIO         |

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

|   |   |   |          |
|---|---|---|----------|
| 3 | Adquisición de servicio integral para la realización de 5 eventos regionales de "Talento Al estilo Jalisco Eventos Regionales" de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales, se anexan especificaciones del servicio. | 1 | SERVICIO |
| 4 | Adquisición de servicio integral del "Magno evento Talento Al estilo Jalisco" de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales.   | 1 | SERVICIO |
| 5 | Adquisición de servicio integral para el evento "Feria de Impacto Talento Al estilo Jalisco", para 80 estudiantes sobresalientes en los programas de la Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales                        | 1 | SERVICIO |

**8. Criterios de evaluación:**

De conformidad con los artículos 66, 67 de la ley, el método de evaluación utilizado para evaluar las proposiciones será mediante evaluación binaria de acuerdo a lo establecido en la Ley.

# VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



**Secretaría General de Gobierno**  
GOBIERNO DE JALISCO



Solicitud: 450 pág. 1

11 de febrero de 2025

Dependencia: Secretaría de Educación

Descripción del trabajo: Kit evento de "Campamento, Talento Al estilo Jalisco"

## ESPECIFICACIONES

### 1) Kit para campamento

| Cantidad | Artículo del Kit  | Especificaciones   |
|----------|-------------------|--|
| 100      | Mochila deportiva | Mochila deportiva, medidas aproximadas de ancho 25 cm, de altura 42cm y de largo 15 cm. Exterior y forro 100% poliéster a prueba de agua en color negro. Impresión en serigrafía al frente de logotipos del programa Talento Al estilo Jalisco, de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco a tres tintas: gris Pantone 431C, naranja Pantone 151C y rojo cereza Pantone 1925C. Se anexa diseño e imagen de muestra.   |
| 100      | Gorra             | Gorra tipo Base Ball de tela 100% algodón en color blanco, con solapa trasera ajustable, hebilla metálica con bordado al frente del logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco en colores gris Pantone 431C y rojo cereza Pantone 1925C y a los costados los logotipos bordados de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C. Se anexa diseño e imagen de muestra.  |
| 100      | Playera deportiva | Playera deportiva en tela Dry Fit 100% Poliéster / manga corta cuello redondo color blanco / impresión en serigrafía en frente de los logotipos oficiales de la Secretaría de Educación Jalisco y Gobierno de Jalisco a tres tintas en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C; y a la vuelta (reverso), impresión del logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco a dos tintas color gris Pantone 431C y rojo 1925C. Se anexa diseño e imagen de muestra. Tallas para Niño: 20 pzas. Grande, Adulto: 40 pzas. Chicas y 40 pzas. Medianas. |
| 100      | Termo             | Termo para agua con cilindro ergonómico de plástico PET translúcido en color rojo con capacidad mínima de 750 ml y máxima de 900 ml, impresión del logotipo del programa Talento Al estilo Jalisco a una tinta en color blanco. Tapa enroscable de plástico PET color negra con tapón de clip y asa móvil. Se anexa diseño e imagen de muestra.  |
| 100      | Libreta           | Libreta de raya con mínimo 80 hojas y máximo 110 hojas. Medidas: 14 x 21 cm. Impresión: serigrafía de logotipos del programa Talento Al estilo Jalisco, de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco (dos caras, tinta blanca, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C). Terminado: forma francesa, cubierta rígida color negro y espiral metálica. Se anexa diseño e imagen de muestra.   |

### ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.

La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente en el área de Coordinación General de Comunicación.



## AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

### COMISIÓN DE VALIDACIONES

**NOTA IMPORTANTE:** en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el **VISTO BUENO INICIAL** previo a la producción, y **VISTO BUENO FINAL** previo a la entrega a la dependencia.

**Luis Humberto Uribe Renteria**  
Producción y Normatividad

**Mtro. Janio Sotelo González**  
Dirección

**Irma Noelia Hernández Serrano**  
Diseño e Imagen Institucional

# VALIDACIÓN DE PRODUCTOS GRÁFICOS



**Secretaría General de Gobierno**  
GOBIERNO DE JALISCO



**Solicitud:** 450 pág. 2

11 de febrero de 2025

**Dependencia:** Secretaría de Educación

**Descripción del trabajo:** Kit evento de "Campamento, Talento Al estilo Jalisco

## ESPECIFICACIONES

| Cantidad | Artículo del Kit   | Especificaciones  |
|----------|--------------------|---|
| 100      | Bolígrafo          | Bolígrafo a tinta azul de click y clip con cuerpo blanco, con los logotipos del programa Talento Al Estilo Jalisco, de la Secretaría de Educación Jalisco y del Gobierno de Jalisco serigrafados a 3 tintas en color gris Pantone 431C, rojo cereza 1925C y naranja Pantone 151C. |
| 2        | Back Foro          | Estructura "Back Foro" con estructura plegable tipo araña, de 3.02 X 2.22 mts. Con lienzo impreso a color con diseño del programa Talento Al estilo Jalisco (se anexa diseño).  |
| 4        | Display tipo araña | Display tipo araña, de 85 x 180 cm, material aluminio y plástico. Con lienzo impreso a color con diseño del programa Talento Al estilo Jalisco (se anexa diseño).   |

Nota: Cabe mencionar que para dicho evento se solicitará la adquisición de 100 pzs de cada uno de los artículos a fin de conformar 100 kits. Así mismo se anexa el diseño con la imagen de muestra y el correo con la validación por parte de la Dirección de Comunicación Social de la Secretaría de Educación.

### ESTADO

Las muestras presentan los datos técnicos correctos.

La dependencia deberá seguir con el trámite correspondiente en el área de Coordinación General de Comunicación.



## AUTORIZADA TÉCNICAMENTE

### COMISIÓN DE VALIDACIONES

**NOTA IMPORTANTE:** en todos los casos, para continuar con el trámite administrativo del proceso de validación, deberá pasar a la Dirección de Publicaciones a recabar el **VISTO BUENO INICIAL** previo a la producción, y **VISTO BUENO FINAL** previo a la entrega a la dependencia.

**Luis Humberto Uribe Rentería**  
Producción y Normatividad

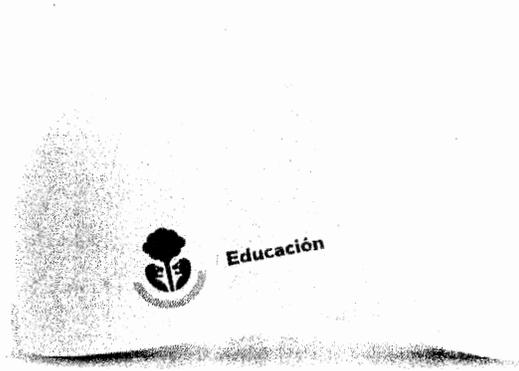
**Mtro. Janio Sotelo González**  
Dirección

**Irma Noelia Hernández Serrano**  
Diseño e Imagen Institucional

Esta validación tiene vigencia de 60 días • Los contenidos de las publicaciones son responsabilidad de las dependencias que los emiten.

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

AL ESTILO JALISCO".



Educación



Propuesta Gorra

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Playera



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Termo



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

Talento Aestio Jalisco



Educación



JALISCO



Educación



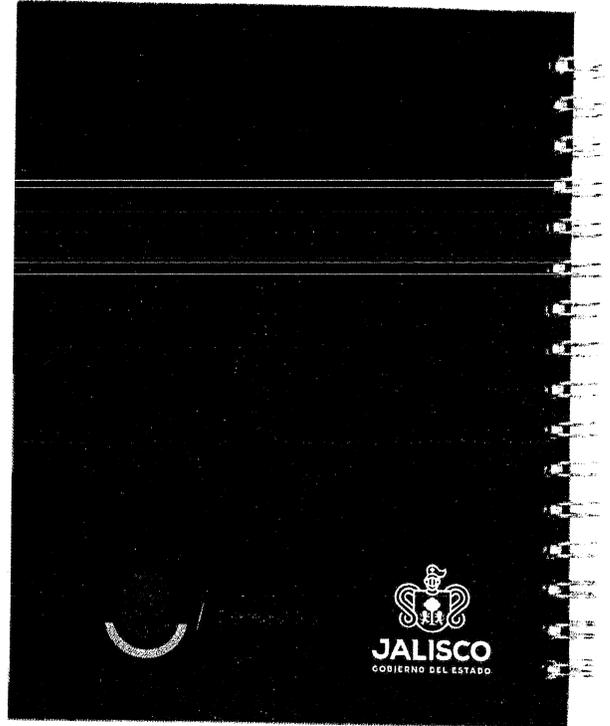
JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Boligrano

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Frente



Reverso

Libreta



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

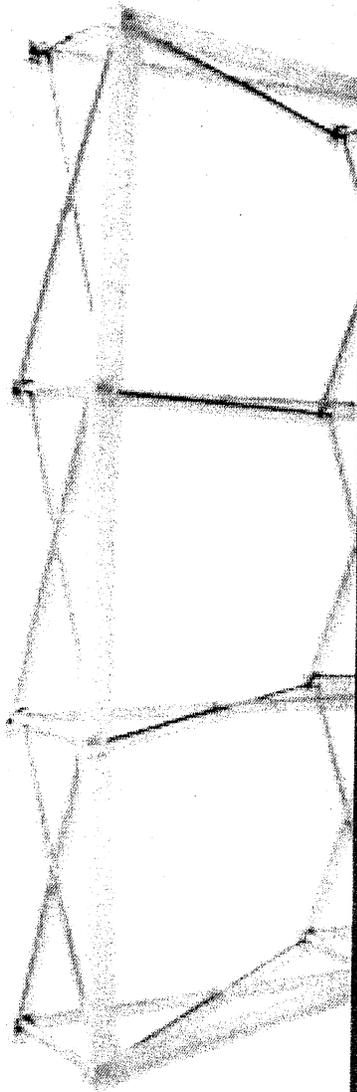


Educación



Mochila

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Dirección de  
Ciencias Exactas y  
Habilidades Mentales

# Talento Al estilo Jalisco



Educación



JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO



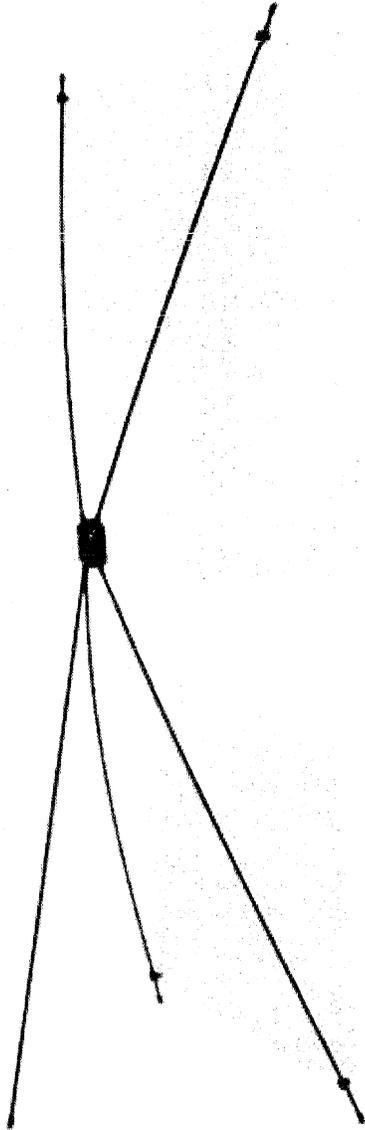
Educación



JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Back cover

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



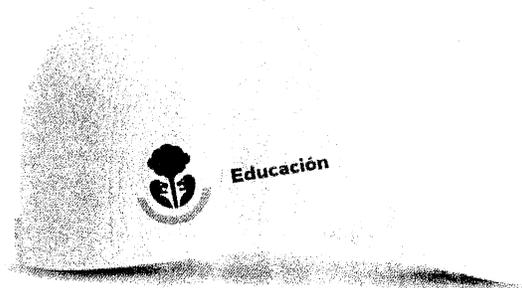
Educación



Dispositivo  
Estándar de  
Acreditación

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

ESTILO JALISCO".



Educación



Propuesta Gorra

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Playera



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Morral



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Termo



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

Talento Al estilo Jalisco



Educación



JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO



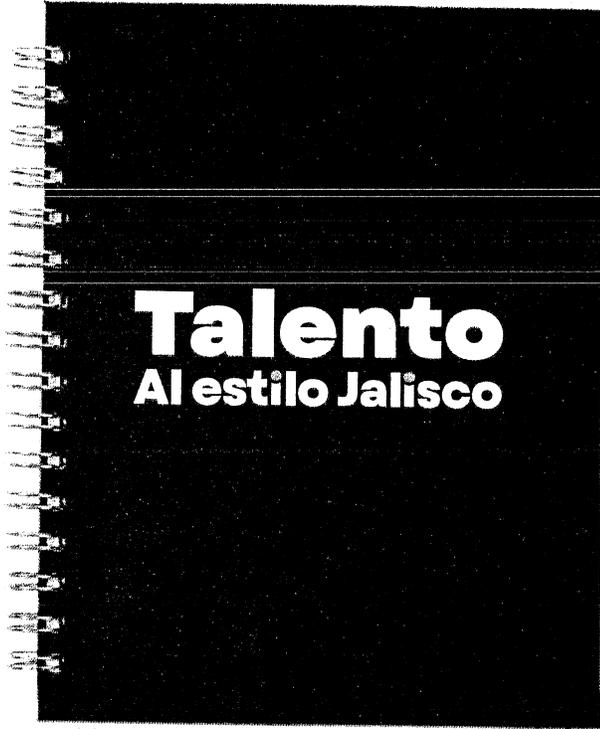
Educación



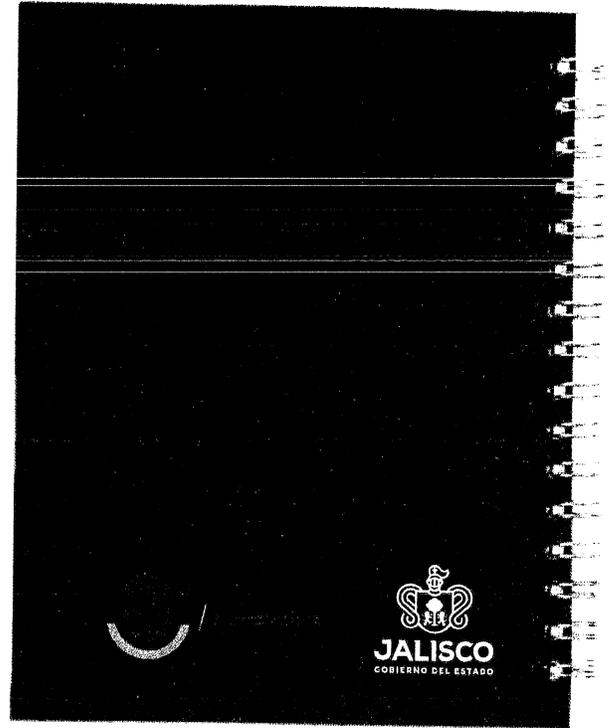
JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Boligrato

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Frente



Reverso

Libreta

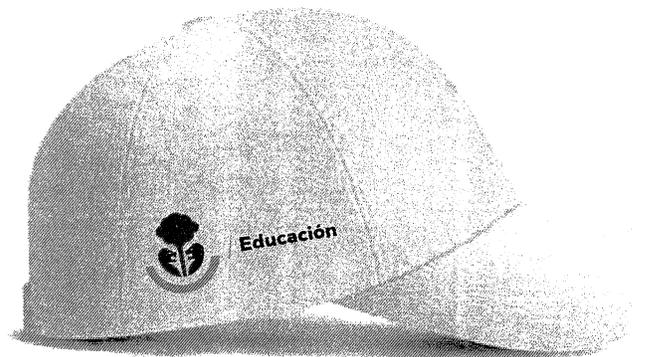


Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

ESTILO JALISCO".



Propuesta Gorra

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Playera



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Morral



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



imagen  
de muestra

Termo

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



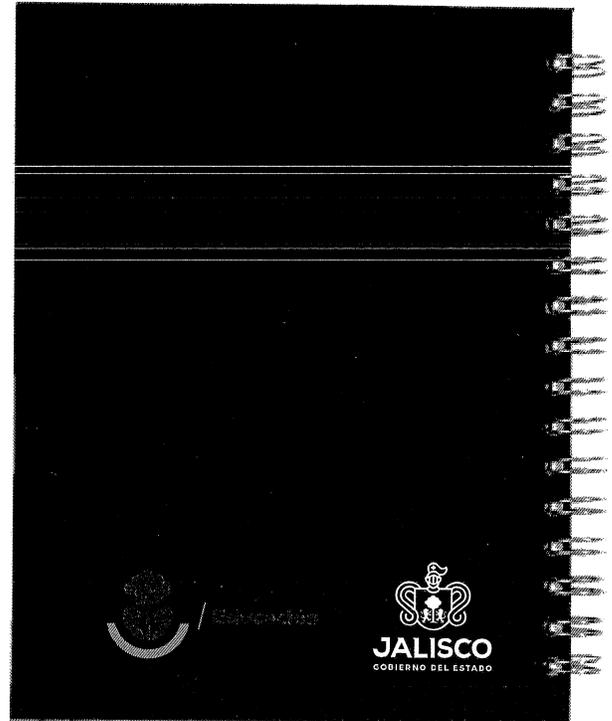
Boligrafo



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Frente



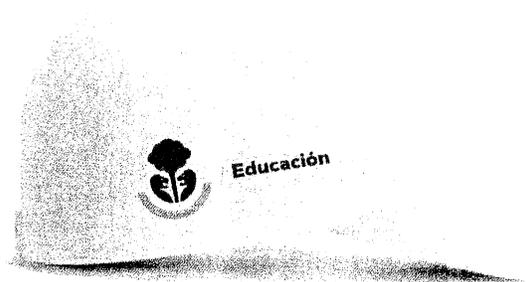
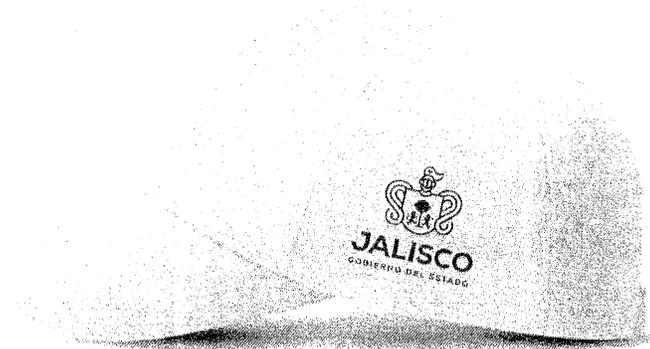
Reverso

Libreta



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

ESTILO JALISCO".



Educación



JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Propuesta Gorra

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Playera



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Morral



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Termino



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales

Talento Al estilo Jalisco



Educación



JALISCO



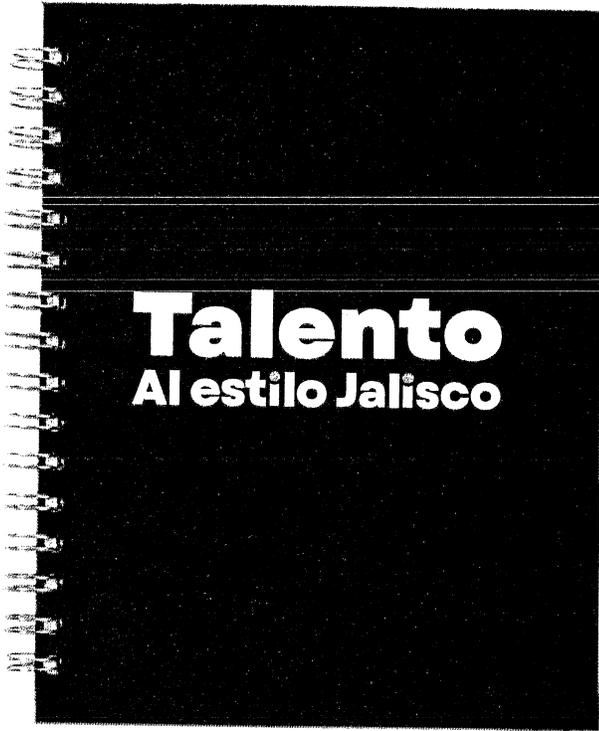
Educación



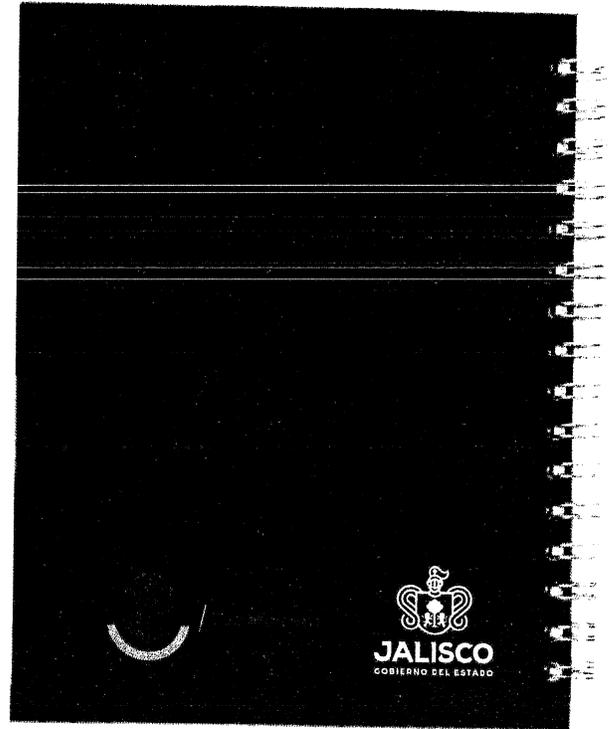
JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Boligrafo

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Frente



Reverso

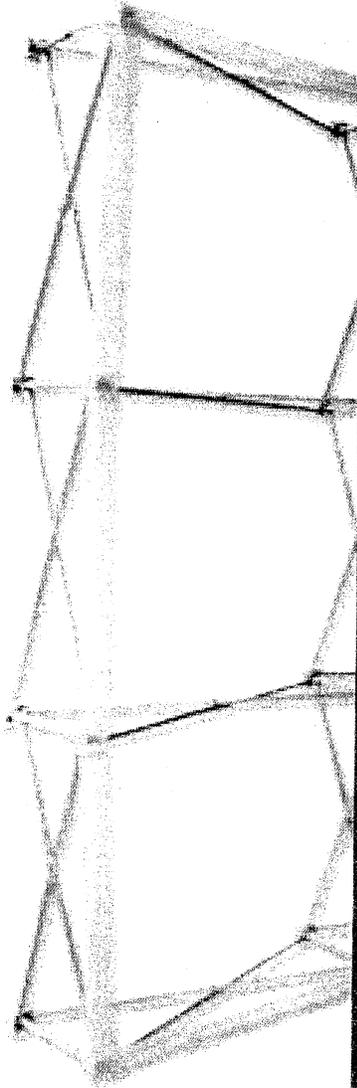
Libreta



Educación



# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



Dirección de  
Ciencias Exactas y  
Habilidades Mentales

# Talento Al estilo Jalisco



Educación



JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO



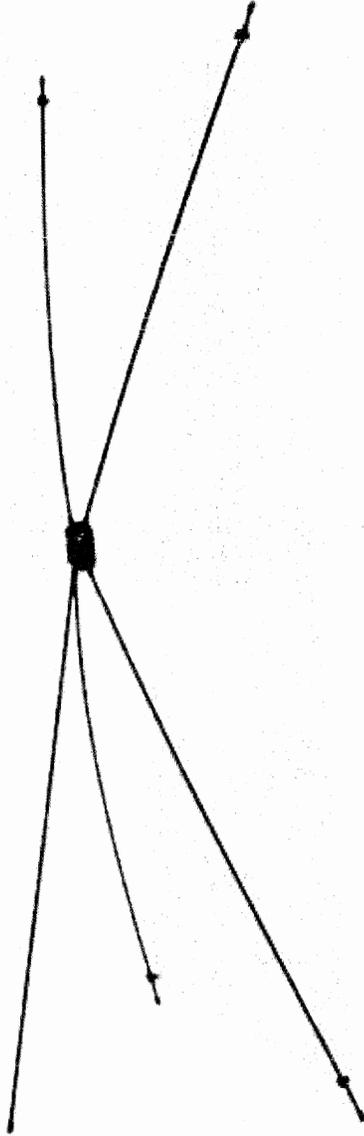
Educación



JALISCO  
GOBIERNO DEL ESTADO

Dirección de

# Dirección de Ciencias Exactas y Habilidades Mentales



FIN AENEXO 1 (TÉCNICO)



Educación



Display  
Estructura tip  
arab

## ANEXO 2 – Manifiesto de Personalidad

**Número de Licitación:**

**Título de la Licitación:**

**Nombre o denominación del participante:**

**Nombre del representante o apoderado (si aplica):**

Declaro bajo protesta de decir verdad que cuento con las facultades suficientes para comprometerme en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la presente licitación Pública.

**Atentamente.**

**Fecha**

---

**(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).**

<sup>1</sup>Este documento no hace las veces de poder.

<sup>2</sup>La presentación de este documento es de carácter obligatorio, sin él no se podrá participar ni entregar propuesta alguna ante la Unidad Centralizada de Compras, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 numeral 1 fracciones VI y VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### ANEXO 3 – ÍNDICE DE LA PROPOSICIÓN

| PROPUESTA           |  |                                |                 |
|---------------------|--|--------------------------------|-----------------|
| Número              | NOMBRE DEL DOCUMENTO   | INTEGRAR A PROPOSICIÓN IMPRESA | FORMATO DIGITAL |
| 1                   | Propuesta Técnica  | SI                             | NO              |
| 2                   | ANEXO 3 – Índice de la Proposición   | SI                             | NO              |
| 3                   | ANEXO 4 - Acreditación del Licitante   | SI                             | NO              |
| 4                   | ANEXO 5 – Propuesta Económica  | SI                             | SI (EXCEL)      |
| 5                   | ANEXO 6 – Declaraciones del Licitante  | SI                             | NO              |
| 6                   | ANEXO 7 – Aportación 5 al Millar   | SI                             | NO              |
| 7                   | ANEXO 8 – Declaración de Estratificación   | SI                             | NO              |
| 8                   | ANEXO 9 - Listado de miembros  | SI                             | NO              |
| 9                   | ANEXO 10 - Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.   | SI                             | NO              |
| 10                  | ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social  |                                |                 |
| 11                  | ANEXO 12 – Formato de Muestras Físicas <i>(Cuando aplique)</i>   | SI                             | NO              |
| 12                  | Constancia de Visita de Campo <i>(Cuando aplique).</i>   | SI                             | NO              |
| DOCUMENTOS PÚBLICOS |  |                                |                 |
| 13                  | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social (Ante el IMSS)  | SI                             | NO              |
| 14                  | Acuse de autorización al IMSS para hacer público el resultado de la consulta de su opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social. | SI                             | NO              |
| 15                  | Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Ante el SAT)  | SI                             | NO              |
| 16                  | Constancia de Situación Fiscal (SAT)   | SI                             | NO              |
| 17                  | Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones Patronales y Entero de Descuentos ante INFONAVIT   | SI                             | NO              |
| 18                  | Copia de INE.  | SI                             | NO              |

Declaro que acepto íntegramente las Bases y me comprometo a cumplir con sus disposiciones. Reconozco que el incumplimiento de las mismas podrá acarrear las sanciones correspondientes, incluyendo descalificación o exclusión del proceso. Asimismo, eximo a la Dirección de cualquier responsabilidad sobre la veracidad de la información proporcionada por los proveedores.

TOTAL DE PÁGINAS DE LA PROPOSICIÓN \_\_\_\_\_ Fecha: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del representante o Licitante.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

### ANEXO 4 – “Acreditación del Participante ”

Yo \_\_\_\_\_, manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición de la presente Licitación, a nombre y representación de quien firma el presente documento, por lo que en caso de **falsear** información, datos o documentos a lo largo de la proposición acepto que se apliquen las medidas disciplinarias tanto a mí como a mí representada, en los términos de la ley de la materia, incluyendo el desechamiento de la proposición en la presente licitación y que la sancione a mi representada de acuerdo a los artículos 107 del reglamento y 110, 116, 117 y 118 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

| DATOS DEL PARTICIPANTE   |   |  |
|--|---|--|
| <b>Nombre del Participante:</b>  |   |  |
| <b>Domicilio:</b> (Calle, Número exterior - interior, Colonia, Municipio, Entidad Federativa, Código Postal) |   |  |
| <b>RFC:</b>  |   |  |
| <b>Teléfono (s):</b>   |   |  |
| <b>Correo Electrónico:</b>   |   |  |
| <b><i>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Jurídicas:</i></b>                                  |   |  |
| Número de Escritura Pública: _____   | Notario No. _____ de _____.   |  |
| Folio Mercantil: _____   | En caso de contar con registro de proveedores Vigente, indicar numero de proveedor y con esto se verifica la acreditación de la empresa: _____  |  |
| Fecha y lugar de expedición: _____   |   |  |
| <b><i>Requisitarse este recuadro únicamente por Personas Físicas:</i></b>                                    |   |  |
| Tipo de Identificación Oficial Vigente: _____  |   |  |
| Número de registro de Identificación Oficial Vigente: _____  |   |  |
| <b><i>Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante</i></b>                   |   |  |
| <b>REPRESENTACIÓN</b>  | Para Personas Físicas o Jurídicas que comparezcan a través del Representante, con <b>Facultades Generales o Especiales para Actos de Administración o de Dominio</b> , que les faculte para comparecer a la presente Licitación y a la firma del contrato que resulte del mismo |  |
|  | Número de Escritura Pública:  |  |
|  | Tipo de representación:   |  |
|  | Nombre del Fedatario Público:   |  |
|  | Lugar y fecha de expedición:  |  |

Nombre del participante: \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_

Firma: \_\_\_\_\_

Nombre del representante: \_\_\_\_\_



PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

## "ANEXO 6 – “Declaraciones del Participante”

### Declaración de aceptación de bases.

Por medio de la presente, acepto que he leído todo el contenido de las presentes bases de licitación. Entiendo y acepto cada uno de los puntos establecidos en el documento. Declaro que toda la información que proporcioné es verídica y acepto que de mentir o falsear información asumiré lo que la ley determine.

### Declaración de tiempos, calidad y precio fijo.

Manifiesto que en caso de ser adjudicado de entregar los servicios solicitados: me comprometo a cumplir de acuerdo con las necesidades y tiempos de la Dependencia solicitante de los mismos. Así como de mantener el precio de los bienes ofertados y en caso de resultar adjudicado cubrir cualquier eventualidad. Y de la calidad de los servicios ofertados contra vicios ocultos del bien o servicio que ofrecen, y me comprometo a responder por ellos.

### Declaración de no colusión.

De conformidad con los artículos 59 punto 1 fracción IX de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, 183 y 187 de su Reglamento; me presenté a realizar la Declaración de Integridad y No Colusión, por tal motivo, manifiesto BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, que me comprometo de abstenerse de adoptar conductas que induzcan a los servidores públicos a alterar las evaluaciones de las proposiciones técnicas y económicas en el presente proceso de licitación, a alterar el resultado del procedimiento de contratación pública de que se trate, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas, en igualdad de circunstancias, a determinada persona en relación con los demás participantes en el procedimiento de mérito o a incitar la celebración de acuerdos colusorios.

Asimismo, me comprometo a no incitar a los servidores públicos a que incumplan con los principios rectores y valores que rigen su actuación en el ejercicio de su empleo, cargo o comisión, tales como disciplina, legalidad, objetividad, profesionalismo, honradez, lealtad, imparcialidad, integridad, rendición de cuentas, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, economía, competencia por mérito, confidencialidad, respeto a la dignidad humana y a la equidad de género, compromiso, cooperación, honestidad, liderazgo, rendición de cuentas, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, vocación de servicio e igualdad de trato y oportunidades, inclusión y no discriminación, previstos en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción.

### Declaración de no conflicto de interés particular de acuerdo al art. 52. de la Ley

En cumplimiento al artículo 49, fracción IX, de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, manifiesto bajo protesta de decir verdad que (el o la) que suscribe, así como los socios o accionistas que ejercen control sobre la sociedad (en caso de que sea persona jurídica), no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público y, en caso de desempeñarlo, no se actualiza ningún conflicto de interés con la formalización del contrato en caso de resultar adjudicado.

Además, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

### Declaración Constancia de proveedores.

Por medio de la presente declaración, expreso que actualmente (Si/No) \_\_\_\_\_ Me encuentro registrado ante el padrón de proveedores. En caso de no contar con el registro activo, acepto que tengo 5 días a partir del fallo para registrarme.

En caso de contar con registro, favor de proporcionar el numero: \_\_\_\_\_

### Declaración de Veracidad de Documental y No Edición de Anexos.

Declaro bajo protesta de decir verdad que la totalidad de los documentos presentados en el marco de la Ley, incluyendo propuestas técnicas, documentos públicos y legales, certificaciones, contratos y cualquier otra documentación requerida, son auténticos, veraces, y reflejan fielmente la información original emitida por las autoridades o entidades correspondientes. Asimismo, manifiesto que ninguno de los documentos ni de los anexos presentados ha sido alterado, editado o modificado en su contenido.

Me comprometo a asumir la responsabilidad legal que pudiera derivarse de cualquier falsedad o inexactitud en los documentos proporcionados, en términos de la legislación aplicable.

Nombre o Denominación del Participante: \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_

firma del Representante legal o Participante.

**ANEXO 7**

**(NÚMERO Y NOMBRE DEL PROCESO)**

**CARTA DE ACEPTACIÓN A LA APORTACIÓN CINCO AL MILLAR PARA FONDO IMPULSO JALISCO.**

El/La suscrito/a \_\_\_\_\_ (nombre de persona física o jurídica), por mi propio derecho, en mi carácter de \_\_\_\_\_, en cumplimiento al artículo 59, numeral 1, fracción XVI, y 145 numeral 1 Fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, manifiesto mediante la declaración escrita de mi representada, en la cual, hago constar que ACEPTO la aportación cinco al millar del contrato que sea adjudicado (0.5%) antes de IVA para ser aportado al Fondo Impulso Jalisco.

**Atentamente  
Lugar y fecha**

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma autógrafa de la persona física)**

**ANEXO No. 8**

**ESTRATIFICACIÓN**

Me refiero al procedimiento de **Licitación Pública Local**, en el que mí representada, la empresa \_\_\_\_\_ (2) \_\_\_\_\_, participa a través de la presente proposición.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el numeral 1 del artículo 68 de la Ley, **MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes \_\_\_\_\_ (3) \_\_\_\_\_, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009, mi representada tiene un Tope Máximo Combinado de \_\_\_\_\_ (4) \_\_\_\_\_, con base en lo cual se estratifica como una empresa \_\_\_\_\_ (5) \_\_\_\_\_.

De igual forma, declaro que la presente manifestación la hago teniendo pleno conocimiento de que la omisión, simulación o presentación de información falsa, son infracciones previstas por los artículos 116, 117 y 118 de la Ley y los diversos numerales 155 al 161 de su Reglamento, así como los artículos 69 y 81 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de aplicación supletoria.

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del licitante o representante.**

Quien manifiesta bajo protesta de decir verdad, que a esta fecha el mandato con el que se ostenta no le ha sido modificado o revocado, y que por tanto la cotización es cierta y actual.

**Llenar los campos conforme aplique tomando en cuenta los rangos previstos en el Acuerdo antes mencionado.**

|   |  |
|---|--|
| 1 | Señalar la fecha de suscripción del documento.   |
| 2 | Anotar el nombre, razón social o denominación del licitante.   |
| 3 | Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.   |
| 4 | Señalar el número que resulte de la aplicación de la expresión: Tope Máximo Combinado = (Trabajadores) x10% + (Ventas anuales en millones de pesos) x 90%. Para tales efectos puede utilizar la calculadora MIPyMES disponible en la página <a href="http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora">http://www.comprasdegobierno.gob.mx/calculadora</a> Para el concepto "Trabajadores", utilizar el total de los trabajadores con los que cuenta la empresa a la fecha de la emisión de la manifestación. Para el concepto "ventas anuales", utilizar los datos conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales, expresados en millones de pesos. |
| 5 | Señalar el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme al resultado de la operación señalada en el numeral anterior.   |

**ANEXO 9. LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES**

Yo, (**Representante Legal**), manifiesto **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, que los datos aquí asentados son ciertos y actuales a la fecha de la participación y han sido debidamente verificados, así como que ninguno de sus administradores, socios, accionistas, asociados, miembros o apoderados, se han desempeñado, colaborado o representado bajo cualquier modalidad, para alguna de las demás empresas, sociedades, asociaciones, agrupaciones, o proveedores en general, que participan dentro del procedimiento de adquisición de bienes y/o contratación de servicios que nos ocupa, en al menos los 02 dos últimos años a la fecha de comenzar su participación en el mismo, por lo que de incurrir en falsedad. **Se hará acreedor a las penas que las leyes que concurren al caso lo establezcan.**

| DATOS DE LA PERSONA FÍSICA   |  |  |
|--|--|--|
| Nombre:  |  |  |
| Documento que acredita la actividad empresarial  |  |  |
| Domicilio Fiscal:  | (Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal). |  |
| Ciudad y Entidad Federativa:   |  |  |
| DATOS DE LA EMPRESA (PERSONA MORAL)  |  |  |
| Nombre de la empresa:  |  |  |
| Registro Federal de Contribuyentes (RFC):  |  |  |
| Domicilio Fiscal:  | (Calle, Número exterior e interior, Colonia, Ciudad, Estado, Código Postal). |  |
| Ciudad y Entidad Federativa:   |  |  |
| Número de Escritura Pública y folio mercantil:   | (En la que consta su Acta Constitutiva y sus modificaciones si las hubiera)  |  |
| Fecha y lugar de expedición:   |  |  |
| Nombre del Fedatario Público   |  |  |
| LISTADO DE MIEMBROS Y REPRESENTANTES ACTUALES  |  |  |
| Administrador(es) de la empresa (1)(2)(3):   |  |  |
| Representante(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):  |  |  |
| Apoderado(s) legal(es) de la empresa (1)(2)(3):  |  |  |
| <b>Socios y accionistas (1)(2)(3):</b><br>A efecto de cumplir con los principios constitucionales de máxima publicidad y rendición de cuentas, para el caso que los socios o accionistas de la empresa participante, sean a su vez, personas morales, también se deberá señalar quiénes son los socios y accionistas de esa sociedad, y así indefinidamente. |  |  |

- (1). Extienda cada celda tantas veces como sea necesario.
- (2). Si una misma persona funge como socio y/o administrador y/o apoderado, deberá de establecerse en cada uno de los apartados que así lo amerite.
- (3). No deben incluirse aquellos que hubieran sido revocados.

El Gobierno Del Estado De Jalisco, a través de la Dirección de Abastecimiento, con domicilio en la calle Av. Fray Antonio Alcalde 1221, Miraflores, 44266, de la ciudad de Guadalajara, se informa lo siguiente:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículos 6 apartado A fracción I , 108 y 109 fracción III y 134;
- Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación: artículos 17 fracción XVI segundo párrafo, 24, 40 fracción V, 67 fracción II primer párrafo y 73;
- Constitución Política del Estado de Jalisco: artículos 35 Bis, fracción I, último párrafo, 91, fracción II, 106 fracción IV y 107;
- Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículos 58 y 59.
- Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 1, 3 fracción IX, 46 fracción II, 51, 52, 53 fracción IV;
- Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 37 párrafos segundo y tercero, 38, 90, 107 primer párrafo, 108, 110, 116, 119 primer párrafo, 120, 121 y 123;
- Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal el Estado de Jalisco: artículos 67 quinquies, 67 sexies;
- Código de Gobierno Del Estado De Jalisco: artículos 205, 208 Bis, 210;
- Ley General de Transparencia: artículos 1 primer párrafo, 116, 120, fracción IV,
- Adhesión del Estado Mexicano al Grupo de Acción Financiera <sup>1</sup>
- Ley General de Sociedades Mercantiles: artículos 73 y 129.
- 4° Plan de Acción 2019 – 2021 del Comité Coordinador de la Alianza para el Gobierno Abierto en México: compromiso número 11.
- Acuerdo ACT-PUB/31/08/2022.07 del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.

Los datos personales que serán recabados son los siguientes:

- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la entidad moral.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Domicilio fiscal.
- Actividad empresarial.
- Descripción del control y/o propiedad que tienen la parte interesada en la empresa participante.
- Nombre completo de las personas morales que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.
- Nombre completo de las personas físicas que tengan algún nivel de propiedad o control sobre la persona moral que tenga algún nivel de propiedad o control sobre la empresa participante.

Los datos mencionados podrán ser recabados, de manera directa o indirectamente, tanto de forma física como electrónica y serán utilizados única y exclusivamente para las siguientes finalidades:

---

<sup>1</sup> <https://www.fatf-gafi.org/content/dam/fatf-gafi/annual-reports/1999%202000%20ENG.pdf>

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

- Impulsar estrategias de rendición de cuentas y combate a la corrupción en los procesos de adjudicación y contratación de obra pública; y contrataciones en procesos de adquisiciones y servicios;
- Publicación de información relacionadas a Actas, aperturas o Fallos en las plataformas de transparencia.

Se le informa que con la aceptación del presente aviso de privacidad, se entiende que otorga su consentimiento tácito para que se transfieran sus datos personales a terceros, los terceros receptores pueden ser: las autoridades jurisdiccionales; otras autoridades administrativas la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco, Fiscalía del Estado de Jalisco, la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción el Ministerio Público Federal, las Secretarías, Órganos Internos de Control, o Tribunales al Tribunal de Justicia Administrativa, al Comité Coordinador de los Sistemas Nacional y Estatal de Anticorrupción Servicio de Administración Tributaria y la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

### **Ejercicio de los Derechos Arco**

Usted tiene derecho a solicitar en cualquier tiempo el Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición o Revocación del consentimiento del uso de sus datos personales, mediante la presentación de una solicitud de ejercicio de derechos ARCO a esta dirección.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones y/o actualizaciones incluyendo modificaciones a las políticas de privacidad que se susciten. Cualquier cambio en el presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial.

*Fecha de actualización: Diciembre 2024.*

**Atentamente**

---

**Nombre y firma autógrafa del representante legal**

**Nombre de la empresa participante**

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

**ANEXO 10.- Manifestación de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales.**

\_\_\_\_\_ con RFC \_\_\_\_\_, manifiesto bajo protesta de decir verdad que tal como lo señala la opinión de cumplimiento en materia fiscal, adjunto a la presente propuesta, no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento de mis obligaciones fiscales, establecidos por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el cual a la letra señala:

*Artículo 32-D. Cualquier autoridad, ente público, entidad, órgano u organismo de los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, de la Federación, de las entidades federativas y de los municipios, órganos autónomos, partidos políticos, fideicomisos y fondos, así como cualquier persona física, moral o sindicato, que reciban y ejerzan recursos públicos federales, en ningún caso contratarán adquisiciones, arrendamientos, servicios u obra pública con las personas físicas, morales o entes jurídicos que:*

*I. Tengan a su cargo créditos fiscales firmes.*

*II. Tengan a su cargo créditos fiscales determinados, firmes o no, que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas por este Código.*

*III. No se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes.*

*IV. Habiendo vencido el plazo para presentar alguna declaración, provisional o no, así como aquellas declaraciones correspondientes a retenciones y con independencia de que en la misma resulte o no cantidad a pagar, ésta no haya sido presentada. Lo dispuesto en esta fracción también aplicará a la falta de cumplimiento de cualquier otra declaración informativa, que establezca el Servicio de Administración Tributaria mediante reglas de carácter general.*

*V. Estando inscritos en el registro federal de contribuyentes, se encuentren como no localizados.*

*VI. Tengan sentencia condenatoria firme por algún delito fiscal. El impedimento para contratar será por un periodo igual al de la pena impuesta, a partir de que cause firmeza la sentencia.*

*VII. No hayan desvirtuado la presunción de emitir comprobantes fiscales que amparan operaciones inexistentes o transmitir indebidamente pérdidas fiscales y, por tanto, se encuentren en los listados a que se refieren los artículos 69-B, cuarto párrafo o 69-B Bis, noveno párrafo de este Código.*

*VIII. Hayan manifestado en las declaraciones de pagos provisionales, retenciones, definitivos o anuales, ingresos y retenciones que no concuerden con los comprobantes fiscales digitales por Internet, expedientes, documentos o bases de datos que lleven las autoridades fiscales, tengan en su poder o a las que tengan acceso.*

*IX. Incumplan con las obligaciones establecidas en los artículos 32-B Ter y 32-B Quinquies de este Código.*

*La prohibición establecida en este artículo no será aplicable a los particulares que se encuentren en los supuestos de las fracciones I y II de este artículo, siempre que celebren convenio con las autoridades fiscales en los términos que este Código establece para cubrir a plazos, ya sea como pago diferido o en parcialidades, los adeudos fiscales que tengan a su cargo con los recursos que obtengan por enajenación, arrendamiento, servicios u obra pública que se pretendan contratar y que no se ubiquen en algún otro de los supuestos contenidos en este artículo.*

*Para estos efectos, en el convenio se establecerá que los sujetos a que se refiere el primer párrafo de este artículo retengan una parte de la contraprestación para ser enterada al fisco federal para el pago de los adeudos correspondientes.*

*Cuando se ubiquen en los supuestos de las fracciones III, IV y VIII, los particulares contarán con un plazo de quince días para corregir su situación fiscal, a partir del día siguiente a aquél en que la autoridad les notifique la irregularidad detectada.*

*Los proveedores a quienes se adjudique el contrato, para poder subcontratar, deberán solicitar y entregar a la contratante la constancia de cumplimiento de las obligaciones fiscales del subcontratante, que se obtiene a través de la página de Internet del Servicio de Administración Tributaria.*

*Los contribuyentes que requieran obtener la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales para realizar alguna operación comercial o de servicios, para obtener subsidios y estímulos, para realizar algún trámite fiscal u obtener alguna autorización en materia de impuestos internos, incluyendo los de comercio*

*exterior, así como para las contrataciones por adquisición de bienes, arrendamiento, prestación de servicio y obra pública que vayan a realizar con los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, deberán hacerlo mediante el*

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.  
LPL 130/2025.  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL PARA:  
"SERVICIO INTEGRAL DE EVENTOS PARA EL PROGRAMA TALENTO AL ESTILO JALISCO".  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ.

*procedimiento que establezca el Servicio de Administración Tributaria y las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, a través de las reglas de carácter general.*

*Para participar como proveedores de los sujetos señalados en el primer párrafo de este artículo, los contribuyentes estarán obligados a autorizar al Servicio de Administración Tributaria y a las autoridades fiscales federales en materia de seguridad social, para que hagan público el resultado de la opinión del cumplimiento, a través del procedimiento que establezcan dicho órgano desconcentrado y autoridades fiscales federales, mediante reglas de carácter general, además de cumplir con lo establecido en las fracciones anteriores.*

Robusteciendo lo anterior, manifiesto bajo protesta de decir verdad que no me encuentro en ninguno de los supuestos de incumplimiento establecidos en los numerales 5, 6 y 7 de la Regla 2.1.36 de la Resolución Miscelánea para el ejercicio fiscal 2025, o bien, encontrándome dentro de cualquiera de éstos, el contribuyente, con RFC \_\_\_\_\_, cuento con:

1. Cuento con autorización emitida por la autoridad fiscal para pagar a plazos, sin que esta me haya sido revocada.
2. Me encuentro dentro del plazo para pagar a que se refiere el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación.
3. Teniendo un medio de defensa en contra de un crédito fiscal determinado, éste se encuentra debidamente garantizado hasta por el interés fiscal.
4. Me encuentro pagando mis adeudos por periodo o ejercicio, en términos del segundo párrafo de la regla 2.1.49. y además que, entre la fecha de solicitud y la del primer pago, o entre cada pago realizado, no han transcurrido más de sesenta días naturales.

\_\_\_\_\_  
**(Nombre y firma autógrafa del licitante o Representante Legal).**

**ANEXO 11 - Manifiesto de cumplimiento obligaciones en materia de Seguridad Social**

**SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO  
PRESENTE.**

Guadalajara Jalisco, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_ del 2025.

**AT'N: Dirección General de Abastecimientos**

(Nombre completo), en mi carácter de Representante Legal de la empresa (Nombre de la Empresa), manifiesto estar al corriente de mis obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social, por lo que anexo la Constancia de opinión positiva de cumplimiento/sin opinión de obligaciones en materia de Seguridad Social, documento vigente expedido el IMSS, de conformidad al ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022

Asimismo, se informa que, se autorizó al IMSS a hacer público el resultado de la consulta de opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (nombre de la empresa/quien suscribe), de conformidad con la regla séptima del ACUERDO número ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico, en sesión ordinaria de 27 de abril del 2022. Se adjunta al presente el acuse correspondiente. Dicha autorización se mantendrá activa hasta el momento que se emita resolución en el procedimiento de licitación citado a rubro, y en caso de resultar adjudicado hasta el término del contrato.

De igual manera, por virtud del presente se autoriza a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Jalisco, para que, a través de las áreas organizativas que resulten competentes, lleve a cabo la consulta en línea de la opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales en materia de seguridad social de (mi representada/quien suscribe).

**ATENTAMENTE**

\_\_\_\_\_  
Nombre y firma del Licitante  
o Representante Legal.



**ANEXO 13 – “Formato de Pregunta para Junta Aclaratoria ”**

|  |  |
|--|--|
| 1. Nombre del participante:                  |  |
| 2. Nombre del representante legal (en caso): |  |
| 3. Número de Licitación Pública:             |  |

**BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DECLARO QUE ES MI INTERÉS PARTICIPAR DEL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA EXPRESADO EN EL PUNTO 3. DEL PRESENTE ANEXO.**

**Preguntas**

Página donde encuentre tu duda, punto específico de tu duda y pregunta.

EJEMPLO:

- 1.
- 2.
- 3.
- 4.
- 5.

**SIN RECUADROS**

---

**ATENTAMENTE**

**Nombre y firma del licitante o representante.**

ANEXO 14 - Texto para Fianza

**TEXTO DE LA FIANZA DEL 10% DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

(*NOMBRE DE LA AFIANZADORA*), EN EL EJERCICIO DE LA AUTORIZACIÓN QUE ME OTORGA EL GOBIERNO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11 y 36 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, ME CONSTITUYO FIADORA POR LA SUMA DE \$ *CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)*). **A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA** CON DOMICILIO EN CALLE PEDRO MORENO #281, GUADALAJARA CENTRO, GUADALAJARA, JALISCO CP: 44100., A EFECTO DE:

GARANTIZAR POR (*NOMBRE DEL "PROVEEDOR"*) CON DOMICILIO EN COLONIA CIUDAD EL FIEL Y EXACTO CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN EL CONTRATO **NÚMERO (ANOTAR EL NÚMERO) , DE FECHA \_\_\_\_\_, CELEBRADO ENTRE NUESTRO FIADO Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CON UN IMPORTE TOTAL DE \$ *CANTIDAD CON NÚMERO*) (*CANTIDAD CON LETRA*) *IMPUESTOS INCLUIDOS (CUANDO APLIQUE)*. ASÍ MISMO, SE ACEPTA SUJETARSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, ACEPTANDO CONTINUAR AFIANZANDO A MI FIADO, EN CASO DE QUE SE LE OTORQUE ALGUNA PRÓRROGA DE CUMPLIMIENTNO O SE CELEBRE CON ÉSTE, CUALQUIER ACUERDO MODIFICATORIO AL CONTRATO PRINCIPAL.**

ESTA FIANZA ESTARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y HASTA POR 12 MESES CONTADOS A PARTIR DE LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO.

ADICIONALMENTE ESTA FIANZA PODRÁ SER EXIGIBLE EN CUALQUIER TIEMPO PARA GARANTIZAR LAS OBLIGACIONES DEL **CONTRATO,"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL PROCEDIMIENTO QUE LE DIERON ORIGEN, **Y/O** LA BUENA CALIDAD EN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS, CUANDO SEAN DE CARACTERÍSTICAS INFERIORES A LAS SOLICITADAS EN LAS **"BASES" Y/O CONVOCATORIA** DEL **"PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN"** ANTERIORMENTE SEÑALADO Y/O CUANDO DIFIERAN EN PERJUICIO DE LA SECRETARÍA Y/O LA DEPENDENCIA, ASÍ COMO LA REPARACIÓN DE LOS DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS, DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIEREN APARECER Y QUE SEAN IMPUTABLES A NUESTRO FIADO CON MOTIVO DE LA CONTRATACIÓN QUE SE MENCIONA Y SOLO PODRÁ SER CANCELADA CON LA PRESENTACIÓN DE SU ORIGINAL POR PARTE DE NUESTRO FIADO.

IGUALMENTE, EN EL CASO QUE SE OTORQUE PRÓRROGA AL CUMPLIMIENTO **DEL CONTRATO**, ASÍ COMO DURANTE LA SUBSTANCIACIÓN DE JUICIOS, RECURSOS O INCONFORMIDADES DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS CONTRATADOS ESTA FIANZA CONTINUARÁ VIGENTE HASTA SU TOTAL RESOLUCIÓN.

EN CASO DE QUE LA PRESENTE FIANZA SE HAGA EXIGIBLE, LA AFIANZADORA Y EL FIADO ACEPTAN EXPRESAMENTE SOMETERSE AL PROCEDIMIENTO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 279, 280, 281, 282, 283 Y 178 Y DEMÁS RELATIVOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR, PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA ACEPTANDO SOMETERSE A LA COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES DEL PRIMER PARTIDO JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO, RENUNCIANDO A LOS TRIBUNALES QUE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, LES PUDIERA CORRESPONDER.

EL INCUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA SE ACREDITARÁ ACOMPAÑANDO A SU ESCRITO DE RECLAMACIÓN LOS DOCUMENTOS QUE COMPRUEBEN LA EXISTENCIA Y EXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACIÓN GARANTIZADA EN TÉRMINOS DEL ART. 279 DE LA LEY, CON INDEPENDENCIA DE LO ANTERIOR, LA INSTITUCIÓN TENDRÁ DERECHO A SOLICITAR AL BENEFICIARIO TODO TIPO DE INFORMACIÓN O DOCUMENTACIÓN QUE SEA NECESARIA RELACIONADA CON LA FIANZA MOTIVO DE LA RECLAMACIÓN EN TÉRMINOS DEL MISMO NUMERAL. FIN DEL TEXTO.

## "ANEXO 15 – “Poder”

Poderdante (quien concede el poder): \_\_\_\_\_

Apoderado (quien recibe el poder): \_\_\_\_\_

fecha: \_\_\_\_\_

Lugar: \_\_\_\_\_

**Para Dirección de Abastecimientos.**

El suscrito poderdante, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica; manifiesta mexicano por nacimiento, persona física, con plena capacidad para contratar, suscribo esta carta poder que se otorga en los términos de lo dispuesto por los artículos 2551 y 2554 del Código Civil Federal, así mismo, en favor de la siguiente persona, denominada como apoderado.

El presente poder se otorga de manera amplia y bastante, a fin de que la persona referida previamente, comparezcan de manera individual o conjunta, ante esta honorable autoridad, para que cumplan con el siguiente objeto:

***Acudir ante la Dirección de Abastecimientos para presentar la propuesta de Licitación Pública en nombre y representación del poderdante.***

| PODERDANTE             |
|------------------------|
|                        |
| Quien otorga el poder. |

| APODERADO              |
|------------------------|
|                        |
| Quien recibe el poder. |